



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 536

Bogotá, D. C., martes, 17 de julio de 2018

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 27 DE 2018

(mayo 2)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día dos (2) de mayo de dos mil dieciocho (2018), siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana (10:50 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a Lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Zuccardi Andrés Felipe

Niño Avendaño Senén

Santos Marín Guillermo Antonio

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Seguidamente informa a la presidenta, que se encuentran seis (6) honorables Senadores presentes, y que por lo tanto hay quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Bustamante García Éverth

Correa Borrero Susana

Martínez Rosales Rosmery

Prieto Riveros Jorge Eliéser.

La Presidenta, honorables Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Señor Secretario, por favor leer el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 2 de mayo de 2018, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y Aprobación de las siguientes actas:

Acta número 19-17 - Sesión 29 de noviembre

Acta número 21-17 - Sesión 12 de diciembre

Acta número 22-17 - Sesión 13 de diciembre

Acta número 23-18 - Sesión 21 de marzo

Acta número 24-18 - Sesión 10 de abril

III

Citación al señor Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Jaramillo Ramírez,

para desarrollar una Mesa de Trabajo sobre el Proyecto de ley número 140 de 2017 Senado, *por medio de la cual se establecen instrumentos para la inspección, vigilancia y control del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios, así como para los organismos de tránsito y de apoyo a estos, y se establecen otras disposiciones.*

Invitación al señor Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, doctor Gilberto Toro Giraldo; a los Presidentes de la CCIT, doctor Alberto Samuel Yohai, y de la CCCE, doctora Victoria Virviescas; al señor Presidente de Avianca, doctor Hernán Rincón Lema; al señor Presidente de IATA, doctor Andrés Uribe Merino; a los Presidentes de los Gremios de Transporte Colfecar, doctor Juan Carlos Rodríguez; Asotrans, doctor Marino Quintero; Acoltes, doctor Lupoani Sánchez Celemín; ADITT, doctor José Yesid Rodríguez; ASOCDA, doctor Gonzalo Corredor; Conalter, doctora Sandra Tatiana Serrato; Conalcea, doctor Jhon Alejandro Mayor; FECOLCRC; Jaime Orlando Salazar; y al señor Director Ejecutivo del Comité Sectorial del Transporte de la ANDI, doctor Hernando Rafael Tatis; y otros gremios que estén presentes.

IV

Discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado, *por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación “Colciencias”, y los Ministerios de Educación Nacional, y de Hacienda y Crédito Público, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 18, 19 y 28 de septiembre de 2017, respectivamente.

Para la discusión de este proyecto se ha citado a la Señora Ministra de Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar; y al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi.*

2. Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado, *por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 11 de diciembre de 2017.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero.*

3. Proyecto de ley número 83 de 2017 Senado, *por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 974 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y Educación Nacional, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 5 de diciembre de 201, y 21 de marzo de 2018.

Autoras: honorables Senadoras *Doris Clemencia Vega, Sandra Villadiego Villadiego.*

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego.*

4. Proyecto de ley número 06 de 2017 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 787 de 2002.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 997 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y de Transporte, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 8 de noviembre y 4 de diciembre de 2017.

Autora: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal.*

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego.*

5. Proyecto de ley número 65 de 2017 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1675 de 2013.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Cultura, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 3 de noviembre de 2017.

Autor: honorable Senador *Jaime Amín Hernández.*

Ponente: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer.*

6. Proyecto de ley número 94 DE 2017 Senado, *por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2017.

Autores: honorable Senadores *Rosmery Martínez, Doris Clemencia Vega, Mauricio Aguilar, Jorge Eliéser Prieto.*

Ponente: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado.*

7. Proyecto de ley número 77 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 14 de febrero de 2018.

Autor: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín.*

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín.*

8. Proyecto de ley número 078 de 2016 Cámara, 264 de 2017 Senado, por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto Colciencias; el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 29 de noviembre de 2017.

Autores: Representantes *Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara, Guillermina Bravo.*

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín.*

9. Proyecto de ley número 140 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen instrumentos para la inspección, vigilancia y control del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios, así como para los organismos de tránsito y de apoyo a estos, y se establecen otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1194 de 2017.

Autor: Señor Ministro de Transporte, doctor *Germán Cardona Gutiérrez.*

Ponentes: Senadores *Ángel Custodio Cabrera, Sandra Elena Villadiego, Susana Correa (Coordinadores), Mario Fernández, Mauricio Aguilar, Senén Niño, Rosmery Martínez, Jorge Eliéser Prieto, Laureano Acuña.*

10. Proyecto de ley número 37 de 2017 Senado, por medio del cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 37 de 2018.

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama.*

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero.*

11. Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, 271 de 2017 Senado, por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el fondo nacional de maquinaria pesada y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerios de Hacienda y Crédito Público; y de Transporte, los cual fueron remitidos a los correos de los honorable Senadores los días 14 de septiembre, y 25 de octubre de 2017, respectivamente.

Autores: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi,* honorable Representante *Eduardo Diazgrandos Abadía.*

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hace presencia la honorable Senadora Martínez Rosales Rosmery, señora Presidenta, para que usted coloque en consideración el Orden del Día.

La Presidenta, honorables Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Se pone en consideración el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señora Presidenta, por los honorable Senadores presentes.

La Presidenta, honorables Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Bueno, la semana pasada habíamos quedado que hoy íbamos a hacer una mesa de trabajo; ¿quiénes del Gobierno nacional se encuentran en el recinto, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, por este momento... en este momento, antes de seguir, señora Presidenta, solicito a usted colocar en consideración el siguiente punto, que son las actas, para ser aprobadas, y yo poder continuar y darte el informe ejecutivo, señora Presidenta.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Yo tengo una solicitud, para modificar el Orden del Día, de ser... de aprobarlo...

La Presidenta, honorables Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Señor Secretario, someta a consideración las actas, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Acta número 19, Acta número 21, Acta número 22, Acta número 23 y Acta número 24, señora Presidenta.

La Presidenta, honorables Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

¿Aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas, señora Presidenta, las actas.

La Presidenta, honorables Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el Senador Andrés García Zuccardi.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias Presidenta. Siendo todos los temas que tenemos en el Orden del Día muy importantes y siendo que tenemos en el Orden del Día un proyecto, que es la de la mayor sencillez y que todavía no ha pasado Primer Debate, que trata acerca de la gratuidad en la educación superior en Colombia, y siendo que este proyecto es mucho más sencillo a comparación del proyecto del régimen sancionatorio de transporte, le solicito, por favor, a la Mesa Directiva de la Comisión, de ser posible, subir este proyecto dentro del Orden del Día y tratarlo como punto número uno en el Orden del Día. Muchas gracias Presidenta, ya se había adelantado a mi solicitud.

La Presidenta, honorables Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Bueno, empezamos con la mesa de trabajo: Quiénes son los que... quiénes están citados, los invitados. ¿Quiénes se encuentran hoy de parte del Gobierno nacional, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, voy a hacer una lectura breve de los citados e invitados, para esta importante mesa de trabajo del Proyecto de ley del Régimen Sancionatorio: por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte, está citado el doctor Javier Jaramillo Ramírez, pero en la Secretaría reposa una carta de delegación, en la cual está la doctora Lina María Huari, Superintendente Delegada, que está en representación de la Superintendencia, señora Presidenta. Adicionalmente, de los invitados está la Federación Colombiana de Municipios,

se ha invitado al doctor Gilberto Toro Giraldo, presenta excusas, delegó a la doctora Sandra Milena Tapias, pero está presente... Por parte de la Federación Colombiana está la doctora Gladys Dimaté. Es bueno recordarles a los participantes, por parte de la Secretaría General, de registrar sus intervenciones, para así mismo compartir con los honorables Senadores, las intervenciones que ustedes tengan, pues, con anticipación o después de haber intervenido. Por la parte de la CCIT Samuel Alberto Yohai presenta excusas y delega a la doctora Sandra Pascua, Vicepresidenta. Por parte de la IATA y ATAC, hoy fusionados, asiste su Presidente, el doctor Andrés Uribe Merino. Por parte de la CCCE, Victoria Virviescas, Presidenta, no asiste. —¿Cuál es tu nombre, por favor? Juan Guillermo. Juan Guillermo, ¿vas a intervenir? Juan Guillermo— Por parte de ASOCDA, Gonzalo Corredor; por parte de Colfecar, presentan la excusa y delegan a la doctora July Farfán —¿vas a intervenir?, ¿cierto?— Asotran, Marino Quintero; Acoltes, Lupuani Sánchez Celemín; ADITT, José Yesid Rodríguez; Conalter, Sandra Tatiana Serrato; Consejo Superior del Transporte, Fredy Camilo García; Fedetranscarga, Arnulfo Cuervo Aguilera; Cámara Colombiana del Transporte, Germán Yesid Isaza; Cámara Marítima y Portuaria de la ANDI, la doctora Carolina Herrera. Señora Presidenta, por parte del Gobierno se encuentra presente la Superintendente Delegada, Lina María Huari, con carta de delegación.

La Presidenta, honorables Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Acaba de mandar un mensaje el Superintendente, que en 10 minutos se encuentra en el recinto, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Presidenta, y las personas que asisten en este momento confirmadas, está la Federación Colombiana de Municipios con Gladys Dimaté; la CCIT con Sandra Pascua; la CCCE con Juan Guillermo González; ASOCDA con Gonzalo Corredor; Colfecar con la doctora July Farfán; Conaltel con la doctora Sandra Tatiana Serrato; y Cámara Marítima y Portuaria de la ANDI, señora Presidenta, con la doctora Carolina Herrera... —¿Hernando qué?—

La Presidenta, honorables Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Bueno, la semana pasada habíamos quedado que hoy íbamos a escuchar a los diferentes gremios. Hoy les vamos a dar la bienvenida; acaba de leer el señor Secretario las diferentes... los diferentes asistentes, que hoy se encuentran en el recinto, ya el Superintendente viene en camino y vamos a darle la palabra a los que se encuentran con nosotros aquí en el recinto. No vamos a tener el tiempo, es para que puedan expresar todo lo que... las inquietudes que tienen del proyecto de ley y nosotros poder hacer un documento, y tomar

notas de todas las inquietudes que ustedes tienen. Le vamos a dar la palabra, en primer lugar, a la señora... al Presidente Andrés Uribe Merino de la IATA. Bien pueda, señor Presidente.

El Representante para Colombia de la IATA (Asociación Internacional de Transporte Aéreo), doctor Andrés Uribe Merino:

Presidenta, antes que nada, agradecer la oportunidad de tenernos acá y expresar nuestras opiniones sobre el Proyecto de ley número 140 de 2017, *por medio del cual se establecen los instrumentos para la inspección, vigilancia y control del transporte, su infraestructura, servicios conexos y complementarios, así como para los organismos de tránsito y apoyo a estos, y se establecen otras disposiciones*. Entendemos que esta es una iniciativa de carácter gubernamental y en la exposición de motivos celebramos realmente que el Gobierno resalte el carácter de servicio esencial del transporte y en particular el transporte aéreo que represento. Existen, no obstante, algunos elementos que nos preocupan y sobre los cuales hicimos algunos comentarios al proyecto de ley, son bastante extensos, sin embargo, en esta oportunidad quisiera hacer una exposición o una reflexión un poco más en el plano estratégico de esto, no tanto al proyecto de ley, sino a la conveniencia de... o las implicaciones que este proyecto de ley tiene respecto al transporte aéreo en particular.

Entonces desde la OACI hay que... primero que todo, hay que entender que el transporte aéreo es un negocio completamente globalizado, completamente internacional, y que no se puede mirar netamente desde la perspectiva doméstica, hay que mirarlo desde la perspectiva global, y para ello las Naciones Unidas tienen su oficina de la OACI, la Organización de Aviación Civil Internacional, donde dicta unas directrices, y esas directrices van en torno a que las aeronáuticas civiles de cada uno de los países, deben ser unos entes fortalecidos y unos entes donde debe haber una total claridad donde: quién ejerce, qué funciones de regulación y control; respecto a esto, nuestra posición es que la Aerocivil debería tener el control absoluto de la vigilancia que se le hace al sector aéreo; por su idoneidad, por su capacidad técnica, realmente pensamos que es la entidad que tiene la competencia para hacer esta vigilancia.

Respecto a los diferentes artículos, pues vemos que la vigilancia que se le presta al sector aéreo por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte, es una vigilancia subjetiva, es decir, donde se tiene una vigilancia sobre la situación societaria de cada una de las compañías, donde se revisa si hay una causal de disolución, si las actas están al día, si los estados financieros están al día, etc., pero esto, esa vigilancia, también la hace actualmente la Aerocivil; la Aerocivil hace una vigilancia integral, tanto objetiva como subjetiva al transporte aéreo, por lo tanto, vemos que no hay necesidad de duplicar esta vigilancia por la

Superintendencia de Industria... de Transporte, de Puertos y Transporte, perdón. Entonces vemos cómo esto, básicamente esta duplicidad de funciones, lo que genera es una confusión en el mercado, una inseguridad jurídica, que realmente lo que tiene como consecuencia es que va a desmotivar la inversión extranjera en el sector, que bastante se necesita, y va a desmotivar o va a crear costos adicionales a los operadores, por tener esta vigilancia. Es de anotar que esta vigilancia, hablando de la subjetiva, que está hecho tanto por la Aeronáutica Civil como por la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Aeronáutica Civil hace una vigilancia subjetiva muchísimo más profunda, muchísimo más técnica y muchísimo más, digamos, rigurosa de la que hace la Superintendencia de Puertos y Transporte, por lo menos... por lo cual no vemos que esta sea una medida, o seguir, seguir fortaleciendo este tipo de vigilancia en una entidad que no es la propia, ni por ninguna recomendación internacional, para hacer este tipo de vigilancia, no nos parece conveniente; adicionalmente, va en contravía de lo que ya se aprobó la semana pasada, respecto a quitarle el techo fiscal a la Aeronáutica Civil, es decir, por un lado se está tratando de fortalecer a la Aeronáutica Civil, cosa que aplaudimos y estamos en total acuerdo, y por otro lado, con este tipo de ley se le está quitando algunos poderes y se está debilitando la entidad, la entidad que debería ser o que es la técnica y que es la que tiene toda la idoneidad, para hacer la regulación y el control que quiere todo el sector, ok.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias, doctor Andrés Uribe.

No, la idea es que hoy puedan expresar y dejar todas las inquietudes.

El Representante para Colombia de la IATA, doctor Andrés Uribe Merino:

Todas las inquietudes.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Y si las dejan por escrito.

El Representante para Colombia de la IATA, doctor Andrés Uribe Merino:

Ok, bueno, sí, digamos, ya entrando... digamos, ese, ese es el argumento estratégico, ese es el argumento, digamos, que no deberíamos o no estamos de acuerdo en que se cree esto. Ya si vamos específicamente, pues tenemos obviamente muchos comentarios respecto a la ley en sí, al proyecto de ley en sí, uno de ellos es que el transporte aéreo es un sector sumamente regulado, en todas partes del mundo es regulado; aquí en Colombia se lo... tenemos, está... es un transporte sobrerregulado, y tenemos muchas entidades que nos vigilan, no solamente la Aeronáutica Civil, que es la que debería ser, tener el control total, sino Superintendencia de

Industria y Trans... de Puertos y Transporte, Superintendencia de Industria y Comercio y el Ministerio de Transporte, es decir, hay cuatro entidades que nos están pidiendo, que nos están controlando, que nos están vigilando, y eso nos parece que es completamente, digamos, es una duplicidad de funciones, que le aumenta los costos al servicio de transporte aéreo, y que realmente pues no va en pro de la eficiencia y del dinamismo que este sector requiere, y hay muchos ejemplos: Tenemos ejemplos como el de Estados Unidos, donde el DOT es la entidad única que hace toda la regulación respecto al transporte aéreo; en Canadá Transport Canadá, es también el que hace esta regulación; en Europa obviamente en cada país hay, pero allá, digamos, es un poco diferente, porque allá está la Autoridad Europea también haciendo esta vigilancia. Entonces realmente vemos que no nos estamos basando en las mejores prácticas internacionales, de acuerdo con esta ley, sino que estamos, digamos, creando o... creando un tipo de regulación, donde si bien se pudiera acomodar a los otros tipos de transporte, que son netamente domésticos, el transporte terrestre, el transporte fluvial, el transporte marítimo, no se adecúa a las necesidades del sector aéreo. Hay un tema, hay un tema muy importante, es que este órgano que pretende crear, sería un órgano de cierre, es decir, que la Superintendencia de Puertos, Transporte e Infraestructura sería encargada de asumir de manera excepcional y preferente el conocimiento de cualquier infracción, que en su concepto ponga en riesgo la continuidad del servicio; aparte de que esto ya lo hace la Aeronáutica Civil, nos parece inconveniente que sea esta entidad la que finalmente defina cuando hay un debate entre este tipo de situaciones.

Bueno, finalmente me gustaría cerrar con la OACI: La OACI, la Organización de Aviación Civil Internacional, tiene en su plan estratégico para la región, que se encuentra en discusión actualmente, su "SAM Plan": Es un plan para toda Suramérica, donde... que es un plan del 2020 al 2035, en virtud del cual se ha identificado la necesidad en toda la región de fortalecer a las aeronáuticas civiles y sus equivalentes en todos los otros países, porque se ha visto que las funciones no son claras y están divididas con otras entidades, en cada uno de los países. Entonces por eso nos parece importante que se pongan en el contexto global y seguir las recomendaciones de la OACI y del Convenio de Chicago, del cual Colombia es un signatario. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias a usted, doctor Uribe. Tiene la palabra la doctora Yuly Farfán de Cofelcar. Le damos la bienvenida al Senador Éverth Bustamante, que se encuentra en el recinto.

La Jefe de Investigación Jurídica de Colfecar (Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera), doctora July Farfán Mancipe:

Bueno, muy buenos días a todos, buenos días honorable Senadores de la República y asistentes de este recinto. Colfecar siempre ha apoyado la iniciativa del régimen sancionatorio del sector Transporte, porque creemos que es algo que le hace falta a, como ya lo dije, a nuestro sector. El año pasado estuvimos muy fuertes apoyando la iniciativa, pero al final en la conciliación se cayó el proyecto; este año nuevamente estamos interesados en que el proyecto salga adelante, pero sí tenemos algunas recomendaciones en cuanto al texto en general. Nosotros radicamos un documento acá, para que se tenga en cuenta, pero aquí solamente voy a tocar los temas generales: En el primer aspecto, durante todo el proyecto se habla de... –nosotros solamente vamos a hablar de transporte terrestre de carga, de carga– a lo largo del proyecto se habla de intermediarios de transporte, servicios conexos, organismos de apoyo, especies venales, pero en ningún... en la parte de definiciones no se encuentran definidas; entonces la primera invitación es a aterrizar un poco esos conceptos, nosotros sugerimos alguna redacción de estas definiciones, entonces solicitamos sean acogidas. En el segundo punto, que es otro de los temas generales, resulta que se le da, dentro de las funciones a la Superintendencia de Puertos y Transporte, se establece una nueva tasa para las empresas, para implementar algunos sistemas de seguridad dentro de la Superintendencia, para lavado de activos; ese es el artículo 8°, numeral 22, entonces dice que se crearán.... –permítanme, un segundito se los leo– “establecer sistemas de seguridad tendientes a evitar operaciones de lavado de activos, financiación de terrorismo...”, bla, bla, bla. “La sostenibilidad de dicho sistema se generará a través del pago de las certificaciones y se hará por los obligados, proporcionalmente al número de operaciones sujeto de reporte”. Entonces, teniendo en cuenta que es una erogación que tendrán que hacer las personas interesadas en expedir certificaciones, consideramos que esto ya debería estar incluido dentro de la contribución especial de vigilancia, que se le paga a la Superintendencia de Puertos.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por eso, pero el artículo nos está abriendo la puerta.

La Jefe de Investigación Jurídica de Colfecar, doctora July Farfán Mancipe:

Dice que hay que generar un cobro adicional.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por eso, pero para que sea efectiva, se tienen que crear los tres elementos.

Jefe de Investigación Jurídica de Colfecar, doctora July Farfán Mancipe:

Exacto.

Honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Y están creados...

La Jefe de Investigación Jurídica de Colfecar, doctora July Farfán Mancipe:

Exactamente, y eso debería ser creado desde la ley también. Entonces ahí habría, habría un tema por analizar. Otro de los temas que queríamos poner sobre la mesa, es, bueno, se aumentaron varias de las sanciones establecidas en el proyecto, en comparación con el proyecto del año pasado, lo cual, bueno, consideramos en algunos casos que no debería ser tan excesiva la sanción, porque, en primer lugar, por ejemplo, hay una sanción de... creo que son de 15 a 30 salarios mínimos por no informar el cambio de domicilio, entonces se nos hace excesiva esta sanción, para un error formal. Además, otra cosa que nos preocupa es que se elimina la amonestación escrita como sanción, solamente la primera sanción ya empiezan multas, suspensión, cancelación, pero nos eliminan la amonestación como una opción de sanción, que consideramos importante, porque en algunas ocasiones solamente es que las empresas realmente no es que actúen de mala fe, sino que no se han dado cuenta de sus omisiones y bastaría con una amonestación escrita, para que corrijan estas actuaciones; entonces otra solicitud es, por favor, incluir dentro del proyecto la amonestación escrita, dejarla ahí como actualmente existe, y también promover un tema de igualdad, porque hay varias sanciones que dependiendo del actor de la cadena que la cometa, la sanción es más grande o más chiquita: Las más pequeñas son para los propietarios, poseedores o tenedores de vehículos; las más grandes son para los generadores de carga, entonces puede ser la misma infracción; pero dependiendo del actor de la cadena al que le voy a poner la infracción, la sanción varía, entonces es un tema de igualdad, si se comete la misma infracción, los tres actores de la cadena deberían responder de manera equitativa.

Hay otro tema que tal vez dentro del proyecto no se visualiza bien, pero en la cadena de transporte hay 3 actores principales, como ya lo mencionaba: El generador de la carga, la empresa de transporte y el propietario, poseedor o tenedor del equipo. La empresa de transporte puede prestar el servicio con equipos propios o vinculados, y dentro del proyecto le imponen muchas obligaciones a la empresa de transporte, tanto con vehículos propios, como con vehículos vinculados, y con los vinculados no es tan sencillo hacer cumplir esas obligaciones, por ejemplo, el tema de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los vehículos. Entonces no es justo que una empresa de transporte tenga que hacerle mantenimiento preventivo y correctivo a un vehículo que no es

propio, entonces ahí solicitamos, por ejemplo, que se limitara la obligación solamente a la empresa cuando utiliza vehículos propios. Otro tema... ah, por ejemplo, hay otra infracción que es que la empresa permita la prestación del servicio de transporte de carga, con personas que estén como bajo el estado de alicoramiento, entonces para una empresa de transporte es demasiado complicado controlar, que el conductor no se vaya a tomar una cerveza o algo así en algún punto de su recorrido, entonces precisamente esto no debería ser una infracción para la empresa de transporte, sino para el conductor. Entonces una empresa de transporte no va a poder controlar que el conductor del equipo no beba durante todo su recorrido; él puede hacer pruebas de alcoholemia, puede hacer, dentro de su sistema de seguridad y salud en el trabajo, implementar acciones al respecto, pero tener un policía al lado del conductor en todo su camino, para que vigile sus actuaciones, es un poco difícil. Este es un ejemplo, pero hay varios, varios puntos iguales en el proyecto. Sobre el tema de la amnistía, estamos totalmente a favor de la amnistía, si se pudiera hacer ya, y más alta también lo agradeceríamos mucho. Sobre el tema de prescripción... *—no es tema de prescripción—* Bueno, creo que esos eran los temas, los temas generales. Inicialmente también dentro del proceso verbal que se implementa, sugerimos que los términos de presentación de pruebas y, bueno, los términos del proceso verbal se aumenten un poco, por ejemplo, el de presentación de pruebas, consideramos que es un poco corto, pero también presentamos la debida justificación del documento que les presentamos y esos serían, pues en general a grandes rasgos, los comentarios.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias...

La Jefe de Investigación Jurídica de Colfecar, doctora July Farfán Mancipe:

Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra la Directora Ejecutiva, Sandra Tatiana Serrato, de Conalter.

La Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional de Terminales de Transporte (Conalter), doctora Sandra Tatiana Serrato:

Muy buenos días para todos, agradecemos especialmente a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta, al permitirnos exponer algunos de los argumentos que tenemos en relación con el proyecto de ley de régimen sancionatorio. Quiero, en primer lugar, llamar la atención en que para el sector en general es muy importante tener normas claras, tanto para el operador jurídico que ejerce la función de inspección, control y vigilancia, como para las terminales de transporte, que son los sujetos de vigilancia. Este tipo de proyectos permiten que

se impartan todo este tipo de funciones de una manera muy objetiva; por eso consideramos que es muy importante el proyecto y por esa razón también tenemos varias observaciones sobre el texto. Nosotros hemos hecho llegar al Secretario de la Comisión nuestro documento, pero me voy a ceñir básicamente a cinco puntos:

El primer punto es que las conductas para que una entidad pueda ser sancionada, deben estar previstas en la ley, y este tipo de afirmación la hago porque, con preocupación, nuestro sector observa que a través de circulares, resoluciones, siempre se nos están señalando conductas que no han sido adoptadas por la ley, pero que eventualmente pueden dar origen a una investigación administrativa; por eso, aunado a esa afirmación nuestra, consideramos que los tipos sancionatorios en blanco son muy complejos, porque quedan casi que a la mera subjetividad del operador jurídico que va a aplicar la ley, y por esa razón consideramos que es importante que se adopten los correctivos en este tipo... en estos tipos sancionatorios, ya que solamente el Congreso de la República, mediante una ley, puede consagrar las conductas por acción o por omisión que cualquier vigilado, de cualquier sector, pueda ser sancionado.

En segundo lugar, hay un punto denominado la contribución especial: Sobre contribución especial debo decir que está consagrada en el actual Plan Nacional de Desarrollo, en el artículo 36, Ley 1753 de 2015, con dos particularidades: Una, la contribución especial la están tomando con una base, sobre todo los ingresos brutos de cualquier vigilado; en el caso de mi gremio, algunas terminales de transporte, fuera de la actividad de transporte, tienen otro tipo de unidades de negocio, que son vigiladas por entes totalmente externos a la Superintendencia de Puertos; por esta razón nosotros, siempre que ellos publican para comentarios las resoluciones, por medio de la *cual fijan** (00:35:47) la tarifa, siempre decimos que en este tema de contribución especial se deben adoptar varios correctivos por ley: Uno, desde nuestro punto de vista se debe analizar muy bien en el texto de la ley, si corresponde o no gravar a todas las empresas, sobre todos sus ingresos brutos, independientemente de que otro tipo de actor de inspección, control y vigilancia realice también esa inspección sobre la misma entidad, me explico: Un terminal de transporte puede fácilmente tener una estación de servicio, obviamente por esa estación de servicio a él le ingresan unos recursos, y esa estación de servicio quien lo regula es el Ministerio de Minas y la SIC es quien hace la vigilancia sobre control de precios y medidas. Entonces las... a pesar de esa situación, hoy en día la terminal que preste ese servicio, paga sobre el 100% de esos ingresos brutos, independientemente de quién realice la inspección, control y vigilancia, pero adicionalmente en el Plan Nacional de Desarrollo pues vamos a tener un nuevo plan, una vez

tengamos... se inicia el nuevo Gobierno, y tendría que volverse a poner en discusión el tema de la contribución especial.

Es por esto que consideramos que el proyecto de ley debería tener un artículo especificando el tema de la contribución, pero además especificando, como lo dice la Constitución, el método y el sistema, porque en el artículo del actual plan pues no lo vemos con claridad; por eso queremos hacer... tal vez en nuestros comentarios no van a encontrar este comentario puntual de la contribución especial, pero lo haremos llegar a la Secretaría de la Comisión, para que ustedes pues con más detalle lo conozcan. En el tema de infraestructura de terminales, las obligaciones y la vigilancia que ejerce la Superintendencia de Puertos, pues la verdad es que nosotros agradecemos ese gran esfuerzo que ha hecho la actual Superintendencia, no ha sido fácil porque veníamos, tal vez, de un periodo en el cual no se hacían muchas visitas en materia de infraestructura, pero sí queremos llamar atención sobre la importancia que nosotros... que las terminales de transporte, como vigilados, tengan claramente, por parte del ente regulador, que es el Ministerio de Transporte, unos criterios y una aplicación de normas que nos permitan cumplirlas. ¿Qué está pasando actualmente? Actualmente nosotros tenemos requerimientos de la Delegada de Infraestructura, de la Superintendencia, en donde por más que hemos solicitado que nos aclaren aspectos totalmente técnicos y jurídicos, no ha sido posible, y también hemos escrito al Ministerio de Transporte, para que nos digan exactamente cuáles son las normas que cualquier terminal de transporte debe cumplir en materia de infraestructura.

En este tema quiero llamar... quiero hacer especial énfasis sobre el tema de inclusión social: El tema de inclusión social es permitir que las personas en situación de discapacidad puedan acceder a cualquier modo de transporte, a cualquier infraestructura; la Ley 1618 del 2013 da un espacio de 10 años, para que las infraestructuras que en ese momento de entrada en vigencia la ley, estaban funcionando, puedan implementar todas las medidas de inclusión social de una manera progresiva y razonable. Como ustedes lo han visto públicamente, la Superintendencia ha expedido comunicados de prensa en donde dice que las terminales no han cumplido planes de mejoramiento en varios aspectos, pero quiero llamar y hacer especial énfasis en el tema de inclusión, que a pesar de que hay un lapso de tiempo que tienen las infraestructuras para cumplir su obligación, constantemente pues vemos que se requiere que las infraestructuras estén ya al 100%, lo que no va a ser posible por razones también de orden jurídico, de contratación, hay muchas terminales de transporte que en este momento están en tema de Ley de Garantías; dos, las terminales tienen manuales de contratación, que deben ser consultados con su... los procesos de contratación

deben ser consultados con sus juntas directivas; y tres, porque la misma norma prevé que el tema sea progresivo y económicamente razonable, y en el tema económico, para que la Honorable Comisión Sexta tenga claridad, las terminales son entes que no reciben ningún tipo de subsidio, presupuesto adicional, las terminales se proveen sus propios recursos, de las ventas de tasas de uso y de otros negocios, que en la medida del tiempo pues se han tenido que implementar.

Nuestro llamado es básicamente a que nos permitan tener unas normas en donde también en el aspecto financiero, en el aspecto de infraestructura y en toda la vigilancia que ejerce la Superintendencia, las personas que hacen la inspección, control y vigilancia tengan tal claridad, que como operadores jurídicos se aplique la norma de una manera clara y transparente, y que los vigilados también tengan claridad sobre sus obligaciones, sus prohibiciones. Realmente este es nuestro llamado y nuestro llamado también está dirigido a que el proyecto de ley tenga un énfasis mayor en las acciones preventivas. Yo les quiero dejar una inquietud: Nosotros... pueden anunciar sanciones de unos 700 salarios mínimos, que básicamente son casi 700 millones de pesos, y esas multas que tendrían que pagar las terminales a la Superintendencia por un presunto incumplimiento, ese dinero lo podríamos también utilizar para mejorar nuestras infraestructuras; desafortunadamente la tasa de uso, que es el mayor ingreso que tienen las terminales de transporte hoy en día, pues no tienen mayor aumento, sólo aumentan conforme al IPC, mientras los gastos de las terminales de transporte son... los mayores son temas laborales, vigilancia privada, servicios públicos y obras de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura, que son totalmente superiores a cualquier IPC, casi que nuestros gastos están más allá del aumento del salario mínimo legal mensual vigente, y en eso creo que vale la pena hacer un llamado, para que las multas también sean moderadas y le permitan a cualquier sector del transporte mejorar todas las acciones que la Superintendencia, a veces con justa razón, pues solicita; pero entonces también necesitamos que exista una razonabilidad, que nos permita ser viables en el futuro. Nuestro documento reposa en la Secretaría de la Comisión y de verdad que resaltamos y agradecemos el compromiso que siempre ha tenido esta comisión con el sector, en especial con nosotros, han sido muy generosos, y agradecemos muchísimo este espacio, doctora Sandra. Mil gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias a usted, doctora Sandra. Tiene la palabra... –bienvenido, Senador Mauricio– tiene la palabra usted, Senador.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidenta, muy buenos días y muchas gracias. Es que quería pedir a la Mesa Directiva, o Presidenta, poner en consideración una proposición que he radicado en la Secretaría, frente a la citación de un debate para... antes de continuar con la discusión de los proyectos, entonces le rogaría que antes de que se nos desbarate el quórum, cambiar el Orden del Día, para poner en consideración la proposición que está radicada.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el señor Hernando Tatis, de la Cámara Marítima y Portuaria de la ANDI. –**Pausa-** ¿Va a tomar usted la palabra, doctora Carolina?

La Directora Ejecutiva Cámara Marítima y Portuaria de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), doctora Carolina Herrera Fonseca:

Sí señora Presidenta, es que es realmente breve, porque nosotros y...

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Enlace.

La Directora Ejecutiva Cámara Marítima y Portuaria de la ANDI, doctora Carolina Herrera Fonseca:

Sí, a saludarlos; agradecerle, señora Presidenta, y a los honorable Senadores, este espacio. Es realmente breve, porque en la comisión pasada tuvimos la oportunidad de explicar nuestras preocupaciones en relación con este proyecto de ley, por los tipos abiertos, por el aumento injustificado de las sanciones por la misma infracción, porque no está claramente expresado el principio del non bis in ídem, y no se definen claramente los sujetos, entonces nos reiteramos en estas preocupaciones. Nosotros hemos ya radicado en la Secretaría de Senado un documento donde están generalidades, pero digamos que entendiendo que se ha hecho una mesa de trabajo, para trabajar en profundidad, haremos los comentarios tanto de la Cámara Marítima y Portuaria, como del Comité... como la de Transporte de Pasajeros, sobre los articulados; entonces es... lo estaremos radicando, para que haya precisión sobre cada sugerencia. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias, doctora Carolina. Le damos la palabra al señor Alejandro Mayor de Conalcea.

El Representante Confederación Nacional de Centros de Enseñanza Automovilística (Conalcea), señor Alejandro Mayor:

Bueno, muy buenos días para todos. Agradecerles, honorable Senadores, por la citación, a la Mesa Directiva. Particularmente nosotros habíamos participado en el proyecto de ley anterior, en el

que... lastimosamente pues no pudo ser Ley de la República, y no nos queda más que agradecerles por la citación, y pues de alguna manera apoyar este proyecto de ley, porque consideramos que el sector necesita una regulación urgente. Represento a los centros de enseñanza automovilística del país, todas las escuelas de conducción donde se hace el trámite de la licencia de conducción, y consideramos que hemos estado muy abandonados a veces por esas legislaciones y por el Estado en general. Particularmente la Superintendencia de Puertos, en los últimos meses, implementó un sistema de control y vigilancia, que nos ha favorecido muchísimo, porque ha permitido que el sector de alguna manera pueda entrar en cintura, y pueda de alguna manera controlar la expedición irregular de licencias de conducción en el país. Entonces apoyamos por completo este proyecto de ley, también radicaremos unas sugerencias muy respetuosas al proyecto, sin embargo, nuestro beneplácito, y esperamos que pueda salir adelante este proyecto, para el bien de la Superintendencia de Puertos, para que tenga digamos que las herramientas jurídicas, para poder entrar en cintura los centros, que digamos que de alguna manera no cumplen con su deber a nivel nacional, y que consideramos prioritaria y urgente. Entonces no era más lo que queríamos mencionar, agradecerles a ustedes por la invitación, por la citación y, por supuesto, que estaremos aquí dispuestos a trabajar por el sector y por todo el tema de tránsito a nivel nacional. Muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Alejandro. Tiene la palabra el señor Armando Escobar de la Asociación Nacional de Agentes de Tránsito.

El Representante Asociación Nacional de Agentes de Tránsito (ANDAT), señor Armando Escobar:

Muchas gracias, buenos días para todos los miembros de la corporación, de la honorable Comisión Sexta del Senado de la República y demás asistentes. De manera puntual quiero referirme a la inconveniencia de estos proyectos de ley que han venido cursando en esta corporación, orientados a fortalecer esa desmedida concentración de poder de la Policía Nacional, para desbordarse a ocupar el ejercicio, que de suyo no es, como es la labor de control y tránsito en los entes territoriales; recordemos que después de la Constitución de 1986*, el gran paso que dimos en la Constitución del 91 precisamente fue el de la autonomía territorial. Esto es un retroceso en el ordenamiento jurídico colombiano, hay que tener en cuenta que ese parágrafo 4°, artículo 7° de la Ley 769 de 2002, que en otrora permitía que los entes territoriales realizaran convenios con la Policía, para los servicios de tránsito dentro de su jurisdicción, ya fue derogado por el artículo 16 de la Ley 1310 de 2009, que es una norma especial, al amparo de lo que disponen los artículos 1°,

2° y 3° de la Ley 153 de 1886. Pero más allá del ordenamiento jurídico, quiero enfatizar lo siguiente, primacía de la realidad: El caso concreto de la Capital de la República, Bogotá, con unas altas... una tasa muy alta de homicidios y de percepción de inseguridad ciudadana, no se compadece que la institución creada precisamente para la protección de vida, honra y bienes de los ciudadanos residentes en Colombia, hoy se esté dedicando a la elaboración de comparendos, cuando el mismo artículo 4°, y le pido al Congreso de la República que se dé aplicación a ese artículo 4°, que nació precisamente de este ente de la Democracia Colombiana, porque ahí se determinó en su primer inciso la jurisdicción y de manera taxativa ustedes, los Legisladores, establecieron que la Policía Nacional, a través de su cuerpo especializado de Tránsito y Transporte, tendría jurisdicción sólo en las carreteras nacionales; a nivel departamental, municipal, en el orden distrital, sólo los agentes de tránsito y transporte, como lo dispone de manera taxativa el artículo 4° en su segundo inciso: "Cada organismo de tránsito contará –este es el verbo rector– con un solo cuerpo especializado de agentes de tránsito y transporte, que actuarán dentro de su respectiva jurisdicción".

En consecuencia, en mi labor como catedrático, como docente, en las áreas de tránsito y transporte en la Universidad Santiago de Cali, hemos dado el debate desde la Academia y ha quedado claramente establecido que el servicio de Policía de Tránsito y Transporte, aquí en Bogotá, es inconstitucional e ilegal. En consecuencia, pues considero que esta Comisión debe revisar el tema por factores de inconveniencia, tanto social, político y ante todo, evitar la excesiva concentración de poderes, y permitir que la Policía se dedique a lo que le corresponde, proteger vida, honra y bienes de los ciudadanos residentes en Colombia, y no continuar elaborando comparendos. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, gracias, doctor Armando Escobar. Entonces por la CCIT, la doctora Sandra Pascua.

La Vicepresidenta de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT), doctora Sandra Pascua:

Bueno, buenos días a todos, muchas gracias por la invitación para participar en esta importante mesa de trabajo, y pues presento primero excusas, porque el doctor Alberto Samuel Yohai no pudo estar presente. Nosotros vamos a dejar radicadas las observaciones puntuales al texto del proyecto de ley, pero queremos hoy reiterar algo que ya planteó el doctor Yohai la semana pasada: Si bien nosotros vemos que la exposición de motivos del proyecto de ley busca precisamente la calidad del servicio de transporte, garantizar la calidad del servicio de transporte, la seguridad de los ciudadanos, y hacer el recaudo de las

sanciones mucho más efectivo por parte de la administración, el proyecto de ley de todos modos genera algunas preocupaciones y básicamente lo que yo quiero plantear es: Es muy importante entender que Colombia necesita apropiarse de la tecnología y aprovechar las nuevas oportunidades de su utilización; es por eso que el papel de la política pública debe estar orientado a fomentar la innovación, garantizar la seguridad jurídica e incentivar la inversión, y estos tres temas son indispensables para el ordenamiento, crecimiento del sector de tecnologías de información y comunicaciones. Por eso creemos que este proyecto de ley podría tener un efecto contrario para este desarrollo y, en segundo lugar, queremos plantear que las plataformas tecnológicas promueven el acceso a la información y a distintos servicios a lo largo de todos los sectores de la economía, entre otros beneficios, por lo que la legislación debe propender, o consideramos que debería propender, por el desarrollo de las mismas y no por limitar su impacto positivo, por lo tanto, sería pertinente que primero haya entendimiento claro y una reglamentación adecuada sobre estas plataformas, antes de pretender sancionar a todo nuevo actor dentro del mercado. Por su carácter transversal, el impacto de la tecnología debería ser influenciado por entidades con intereses generales a todos los sectores y no sólo a un sector en particular; adicionalmente consideramos que este proyecto de ley sería violatorio del principio de neutralidad en la red, consagrada en la Ley 1341 del 2009, en la medida en que se estaría fomentando la persecución de plataformas tecnológicas, que intermedian en el servicio de movilidad que hace uso del Internet.

Ya como unos temas más puntuales al proyecto de ley, que se dejaron radicados hoy en la Secretaría, de todos modos, quiero resaltar cuatro temas que hemos visto también dentro del texto: Uno, es que podría presentarse la extralimitación de facultades, al otorgarle facultades tan amplias y subjetivas de sanción, control y vigilancia a la Superintendencia de Transporte, Puertos e Infraestructura, como se quiere llamar dentro del proyecto. En segundo lugar, si bien se habla en la exposición de motivos que por un fallo del Consejo de Estado no quedaron acotadas las sanciones, lo que ha hecho que se pongan sanciones muy altas, que impiden realmente el pago de las mismas y hacen ineficaz el recaudo, vemos de todos modos que en el proyecto de ley, de todos modos, se imponen sanciones entre 400 a 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, incluso se considera la posible retención o expropiación de vehículos, o facultades confiscatorias, lo que hace pues que esta situación sea desproporcionada y generaría una inseguridad jurídica para los actores. También planteamos que en este proyecto de ley la Superintendencia actúa como juez y parte, ya que será la autoridad que investiga, que sanciona y que incluso decide en segunda instancia. Por lo tanto... también puede disponer de los recursos obtenidos

como consecuencia de las sanciones impuestas, lo que hace que estos incentivos sean negativos y los procesos no sean adecuados o no sean imparciales. Y un último punto es la ambigüedad en el alcance y el criterio, porque, por un lado, no se establece cuáles son los sujetos investigados por parte de la Superintendencia, lo que implicaría que podría ser cualquier sujeto; además no establece cuáles serían las medidas preventivas, que se podría establecer por parte de la Superintendencia, dejando a su arbitrio y subjetividad establecer cualquier tipo de investigación, sanción, a su propio criterio, lo que genera una incertidumbre jurídica. Queremos agradecer este espacio a todos los honorable Senadores, a todos los asistentes, y estamos dispuestos a ampliar nuestros comentarios, en caso de requerirse; de todos modos, vamos a dejar un documento ahí radicado. Muchas gracias a todos, permiso.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Muchas gracias doctora Sandra. Vamos a aprovechar y vamos a aprobar dos proposiciones que hay en la mesa.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, ya se había modificado el Orden del Día. Después de esta intervención de los gremios, se pusiera en consideración dos proposiciones que se encuentran en la Secretaría General:

Doctora Sandra Villadiego, Presidente Comisión Sexta Constitucional,

Proposición:

Cítense al Director del Instituto Nacional de Vías, doctor Carlos Alberto García Montes; al Presidente de la Agencia Nacional de Vías, de... –es de Infraestructura, pusieron aquí– al doctor Dimitri Zaninovich; al Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona; para que en fecha que fije la Mesa Directiva de la Comisión Sexta del Senado, se realice debate de control político y se responda el cuestionario sobre la construcción de la vía sustitutiva Bucaramanga – Barrancabermeja en el departamento de Santander. Invítense también al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo; al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón; a la Sociedad Santandereana de Ingenieros; a la Cámara de Comercio de Bucaramanga, al Presidente de Isagen, doctor Camilo Marulanda. Allegaremos a la Secretaría General de la Comisión el respectivo cuestionario para cada uno de los citados.

La siguiente proposición: Cítense al Ministerio de Transporte, al señor Germán Cardona; a la Subdirección de Tránsito y Transporte, doctor Luis Trinidad García, para que rindan un informe ante la Comisión Sexta Constitucional Permanente, sobre todas las resoluciones emitidas en ese despacho desde el 2017 a la fecha. Invítense a la

Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Fiscalía General de la Nación. Se anexará cuestionario. Mario Fernández Alcocer.

Señora Presidenta, hay dos proposiciones en la Secretaría General, para que usted coloque en consideración.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Ponemos en consideración las dos proposiciones que hay. ¿Aprobamos las dos proposiciones que hay?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Vamos a continuar entonces ya con la exposición de la Superintendencia de Puertos y Transporte, doctor Javier Jaramillo.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Pues primero que todo, muy buenos días, honorable Senadores. La verdad pues me excuso con ustedes, tengo una calamidad doméstica, quise simplemente venir a ver qué estaba pasando, sabía que estaba citado. La Delegada de Tránsito y Transporte ha tomado atenta nota a lo que se ha venido hablando; en dos segundos que me habló pues no tengo todo aquí en la cabeza, para poder discutir sobre esto, pero la verdad es que lo que me da ella por encima, pues lo de IATA, Colfecar, Conalter, la ANDI, y precisamente lo que traté de expresar la vez pasada que estuve aquí, era que sería bueno, y yo sé que no hay tiempo, pero sería bueno pues poderme sentar con cada uno de ellos, individualmente atender cada uno de los requerimientos. Lo que sí, como se lo planteé a usted, doctora Susana, la vez pasada, es que en lo fundamental el proyecto no ha cambiado, más que todo es un tema de redacción; tomamos atenta nota a la mesa de trabajo que se hizo la semana pasada con los asesores de algunos Senadores de ustedes, que hicieron presencia en esa mesa de trabajo, y muchas cosas de las que ustedes dijeron, fueron asumidas, y hay algunos cambios dentro de estos artículos. Yo creo que ya lo hablaron, no sé si lo han hablado, no he podido hablarlo con sus asesores, pero se hizo un trabajo creo que juicioso la semana pasada, y hoy, hoy no sé, parece ser que había otra reunión con ustedes, para poderlo sacar. La idea es que esto sea de un consenso y pues ustedes bien han expresado, y creo que los mismos gremios han expresado también, la necesidad de sacar adelante este régimen sancionatorio.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, doctor Javier. A ver, la verdad era que lo que habíamos programado era una mesa de

trabajo aquí en la Comisión, y por eso invitamos a varios gremios, todavía nos faltan algunos; vamos a invitar al señor Juan Guillermo González de la CCCE, para que... tiene 3 minutos para su exposición.

El Representante Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE), señor Juan Guillermo González:

Muchas gracias señora Senadora, buenos días a lo honorable Senadores y muchas gracias por la invitación a la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico. Nuestro interés en este proyecto de ley deriva fundamentalmente en que la Cámara de Comercio Electrónico agrupa a cerca de 500 empresas, desde el nivel más alto, hasta el de grandes empresas, hasta microempresas, en materia de comercio electrónico, tanto prestadores de servicios como venta de bienes por Internet, y nos preocupa fundamentalmente un aspecto de este proyecto de ley y es que de alguna manera restringe el uso de nuevas tecnologías en materia de transporte. Todos sabemos que hoy la economía digital es el principal motor económico, con crecimientos muy por encima del promedio de la economía; para dar un sencillo ejemplo, las cinco principales empresas a nivel mundial en materia... a nivel mundial, son empresas vinculadas al sector de la economía digital: Está Amazon, está Facebook, está Google. De manera que consideramos que cualquier proyecto de ley que de alguna manera pretenda restringir el uso de nuevas tecnologías, en este caso en materia de transporte, pues sería un paso atrás y tal vez no estar viendo claramente a dónde es que va la economía en el mundo entero. Y particularmente queremos resaltar tres puntos que consideramos que el proyecto de ley restringe: El primero de ellos es el principio de neutralidad tecnológica, contemplado en la Ley 1341, que fundamentalmente plantea que el Estado debe garantizar la libre adopción de tecnologías, y debe garantizar esa libre adopción de tecnologías, para garantizar la libre y la leal competencia. Consideramos que, y respetuosamente se lo pedimos a esta Comisión Sexta, que se proteja el principio de neutralidad tecnológica, de manera que con el proyecto de ley no se persiga ni se restrinja el uso de plataformas tecnológicas intermediarias del servicio de movilidad. Consideramos que hay apartes de este proyecto de ley que están destinados a sancionar estas plataformas tecnológicas de movilidad, sin que finalmente el proyecto de esta ley pretenda reglamentar las actuaciones de tales tecnologías disruptivas, lo cual pues no sólo puede llegar a ser contraria a la Constitución Política, sino que iría en contra del desarrollo económico del país, al pretender prohibir el uso de nuevas tecnologías, para beneficio de la población en general. Entonces reiteramos, digamos, el principal argumento es, honorables Senadores de la Comisión Sexta, protejamos ese principio de neutralidad tecnológica, que no sólo está

establecido en la Legislación Colombiana, sino en la legislación de la mayoría de los países en el mundo, y que pues de alguna manera es el futuro de la economía, ya que pues consideramos que el futuro es la economía digital.

Hay otros apartes de la ley que consideramos también inconvenientes, y un segundo punto es que consideramos que se restringen los derechos del consumidor: Hay una parte, hay un artículo de la ley, que sanciona al consumidor cuando toma o decide contratar servicios de transporte, vía plataforma tecnológica; consideramos que sancionar al consumidor es exigirle una mayor diligencia de lo que la Ley 14890, que es el Estatuto del Consumidor, le exige, en la medida en que ni siquiera hoy en día las autoridades administrativas tienen claro cuál servicio está autorizado y cuál no lo está, de manera que exigirle al consumidor y sancionarlo con hasta 35 salarios mínimos legales mensuales vigentes, por eventualmente tomar un servicio de transporte que no está autorizado, pues atenta contra esos derechos del consumidor. Y un tercer punto es que hay apartes de la ley, en cuanto a las facultades que le otorga a la Superintendencia, que consideramos deben ser mejor determinados; por ejemplo, en el artículo 17, que habla sobre las facultades de prevención, indica que la Superintendencia de Transporte, Puertos e Infraestructura, de acuerdo con este proyecto de ley, podrá imponer las siguientes medidas preventivas”, y señala: Primero, “emitir las órdenes necesarias, para que se elimine el riesgo que pueda afectar la prestación de los servicios, objeto de supervisión”; y un segundo punto habla de “ordenar hasta por el término de seis (6) meses, prorrogables por otro periodo igual, cualquier otra medida”. Consideramos que hablar de órdenes necesarias y de cualquier otra medida, pues resulta demasiado general e indeterminado, y en la medida que son, está siendo... son medidas preventivas, deberían de estar taxativamente señaladas, ¿para qué? Para que el sujeto que... para que la persona que va a ser sujeto de ellas, tenga claridad de cuáles son esas medidas y cuáles son las competencias que tendrá la Superintendencia en ese sentido; indicar que de manera indeterminada “órdenes necesarias y cualquier otra medida”, pues consideramos que de alguna manera puede atentar contra el artículo 29 de la Constitución Política, en la medida que no se permitiría el debido proceso de esa persona, que va a ser sujeto de vigilancia. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, doctor Juan Guillermo. Queremos invitar a todo el sector, a todos los gremios, a una audiencia pública el próximo miércoles, a las nueve de la mañana; diremos si es aquí en la Comisión o si es en algún otro salón, les estaremos contando. La verdad es que nos interesaría muchísimo que vinieran representaciones de todos los sectores, porque ahí vamos a presentar lo que nosotros

hemos estudiado y lo que hemos visto que debe variarse, que ya lo hemos ido contando acá, pero sí necesitamos que todos los sectores estén, que no vayan a decir luego que es que no se tuvieron en cuenta y no los oímos. Queremos, como la vez pasada hace unos cuantos semestres, oír a todos los sectores; que hagan parte ustedes, de verdad, de las correcciones que haya que hacerle a este proyecto, y el último momento que tenemos para eso es la audiencia pública, que está soportada en una proposición, que pasamos la semana pasada el Senador Mauricio Aguilar y yo, para invitarlos a ustedes y a todos los Senadores, a que ya sea la última reunión pública de cómo realmente tiene que quedar este proyecto. Simplemente avisaremos cuál va a ser el lugar. Invitamos a la doctora Gladys Dimaté de la Federación Colombiana de Municipios.

La Representante Federación Colombiana de Municipios, doctora Gladys Alicia Dimaté Jiménez:

Buenos días honorables Senadores y todos los presentes. Los alcaldes y alcaldesas del país, representados en la Federación Colombiana de Municipios; los Secretarios de Tránsito, representados en el Comité de Representación de Capítulo Técnico de Autoridades de Tránsito, Transporte y Movilidad de la Federación Colombiana de Municipios, han tenido la oportunidad de mirar este proyecto de ley y han advertido su importancia y su conveniencia, para enriquecer la normatividad y el desarrollo de la actividad de transporte; se han realizado unas observaciones que dividimos en tres grupos: Brevemente la primera es respecto a la competencia para conocer de las infracciones de tránsito, de acuerdo a la Ley 769 de 2002, para que se precise en el artículo 8º, numeral 25, que indica “inspeccionar” como funciones “de la Superintendencia de Transporte, Puertos e Infraestructura: Inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de las normas relacionadas nacionales de tránsito, y aplicar las sanciones correspondientes, aclarando que ello siempre y cuando su conocimiento no le esté asignado a otra autoridad. Igual precisión respecto al artículo 9º, de la competencia de la Superintendencia, en el numeral tres. Por otro lado, hay una disposición en el proyecto de ley, donde establece sanciones para las empresas de transporte terrestre automotor especial, encontrando la importancia que tiene el tema de los transportes escolares y la accidentalidad en dichos transportes, que es conocido a nivel nacional la afectación de la vida, la salud y la seguridad de los menores, cuando esta actividad se realiza por conductores que no son idóneos o que una vez incurren en algún incidente, se verifica que su historial de conductor tenía una amplia gama de infracciones de tránsito; por eso sugerimos que para efecto de la sanción en el artículo 49, numeral 2, que establece prestar el servicio de transporte escolar sin acompañante

mayor de edad, con capacitación mínima en primeros auxilios, se adicione: “Y sin haber consultado el historial del conductor en el SIMIT”, ¿para qué? Para que así mismo las empresas puedan determinar si el conductor realmente es idóneo y si su historial permite confiar la seguridad de los menores, que se encarguen de transportar, de lo de... confiar la seguridad de los menores que se transportan a los centros escolares.

La última precisión se realiza respecto al artículo 84 y 87, donde se sanciona a los organismos de tránsito y a las autoridades competentes en materia de transporte y tránsito, cuando no generen la información de manera oportuna al RUNT, adicionando también la obligación legal que tienen de reportar esta información al SIMIT. En general, la Federación Colombiana de Municipios ha encontrado muy oportuno este proyecto de ley y está atento a contribuir para cualquier eventualidad que tenga que ver con su desarrollo. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Muchas gracias, doctora Lina María. Hemos terminado con los invitados, ¿algún Senador quiere decir algo diferente a algunas de las sesiones que hemos tenido sobre este tema? El Secretario me informa que hay una delegación de la Superintendencia, la encabeza la doctora Lina María, para contestar algunas inquietudes que hay; no sé, doctora Lina María, ¿si lo haces ahora?, o ¿lo hacemos en la audiencia? Yo también pensaría que lo ideal sería en la audiencia, porque aquí están los documentos de cada uno de los sectores y ahí vamos a casi que a resumir lo que hemos hecho, y las modificaciones que nosotros tenemos como Senadores también, para que todos tengan en cuenta cómo va a ir quedando el proyecto, y pensaría que preferiríamos que la doctora Lina María aclare en la audiencia, miércoles, nueve de la mañana. Vamos entonces... acaban de traer una proposición; vamos a aprovechar que tenemos quórum decisorio, para que el Secretario lea la proposición... ¿es una o dos, Secretario? Una proposición nueva.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señora Presidenta. Doctora Sandra Villadiego, Presidenta Comisión Sexta Constitucional Senado de la República. A raíz de los hechos más recientes sobre los riesgos de privacidad en la red, la preocupación del pueblo colombiano por la protección de sus datos y la proliferación de noticias falsas en las redes sociales, que utilizan cotidianamente, solicitamos se realice el siguiente debate:

Proposición

En ejercicio de la función de control político que tengo como Senador de la República, por disposición de la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, solicito se cite a la Comisión Sexta del

Senado, a debate de control político, a los señores Diego Santos Caballero, Director de Twitter para Colombia; Juan Pablo Consuegra, Director de Facebook Colombia e Instagram, con el fin de que rindan informe relacionado con las noticias falsas, seguridad informática y protección de datos para los colombianos en las redes sociales. La presenta el honorable Senador Andrés García Zuccardi, Vicepresidente del Senado de la República, y anexa cuestionario, señora Presidenta, con seis preguntas, para que usted la coloque en consideración.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Ponemos a consideración de todos ustedes, Senadores, la proposición del Senador García Zuccardi. ¿Aprueban la proposición?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobada, señora Presidenta.

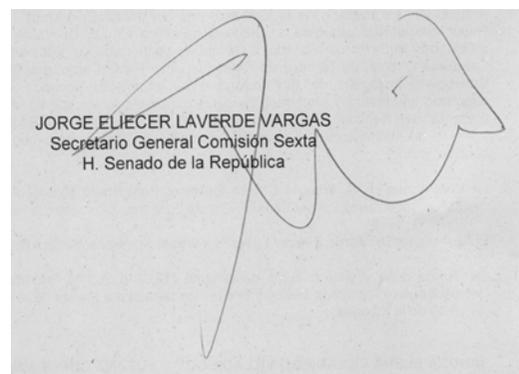
Siendo las doce y siete minutos de la tarde (12:07 p. m.) **la Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero** levanta la sesión y la convoca para el día martes de la semana siguiente, a las 10:00 de la mañana.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 27, de la Sesión del día 2 de mayo de 2018, que consta de 21 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2018.



* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 29 DE 2018

(mayo 30)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018), siendo las diez y treinta y tres minutos de la mañana (10:33 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional

Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Susana Correa Borrero, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Correa Borrero Susana
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Prieto Riveros Jorge Eliéser.

Acto seguido informa a la Presidenta, que hay seis (6) honorables Senadores presentes, y que por tanto, hay quórum deliberatorio.

Asistió durante el transcurso de la Sesión la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador Niño Avendaño Senén:

Bogotá, D. C., mayo 30 de 2018

Honorable Senadora

Sandra Elena Villadiego Villadiego

Presidente

Miembros Mesa Directiva

Comisión Sexta Constitucional Permanente

E.S.D.

Referencia: Excusa.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que por razones familiares me es imposible asistir a la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, convocada el día miércoles 30 de mayo del año en curso, con el fin de discutir y votar las ponencias para primer debate de los proyectos de ley relacionados en el Orden del Día. Lo anterior, con el fin de presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de la Comisión.

Atentamente,

Senén Niño Avendaño,

Senador de la República.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Como es una votación de proyectos y aún no tenemos el quórum decisorio, vamos a dar cinco minutos de receso, a esperar que lleguen los... algún otro Senador y seguimos. Podemos ir leyendo lo del Orden del Día y lo aprobamos cuando llegue... cuando tengamos mayoría.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 30 de mayo de 2018, a las 9:30 a. m.

I

Llamado a lista

II

Discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 234 de 2018 Senado, “por medio del cual se reconoce la Profesión de Comunicación Social – Periodista y Organizacional, se crea el Consejo Profesional del Comunicador Social – Periodista y Organizacional y se dictan otras disposiciones”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2018

Autor: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*

Ponente: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*

2. Proyecto de ley número 078 de 2016 Cámara, 264 de 2017 Senado, “por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2017

A este Proyecto le emitíó concepto Colciencias, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores el día 29 de noviembre de 2017.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara y Guillermina Bravo.*

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín*

3. Proyecto de ley número 94 de 2017 Senado, “por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2017

Autores: honorables Senadores *Rosmery Martínez, Doris Clemencia Vega, Mauricio Aguilar, Jorge Eliéser Prieto.*

Ponente: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*

4. Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, número 271 de 2017 Senado, “por

medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2017

A este Proyecto le emitieron concepto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público; y de Transporte, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 14 de septiembre y 25 de octubre de 2017, respectivamente.

Autores: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*, honorable Representante *Eduardo Diazgranados Abadía*

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*

5. Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado, “*por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones”.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2017

A este Proyecto le emitieron concepto el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), y los Ministerios de Educación Nacional, y de Hacienda y Crédito Público, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorable Senadores los días 18, 19 y 28 de septiembre de 2017, respectivamente.

Para la discusión de este Proyecto se ha citado a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar; y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*

6. Proyecto de ley número 140 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se establecen instrumentos para la inspección, vigilancia y control del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios, así como para los organismos de tránsito y de apoyo a estos, y se establecen otras disposiciones”.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1194 de 2017

Autor: señor Ministro de Transporte, doctor *Germán Cardona Gutiérrez*

Ponentes: honorables Senadores *Ángel Custodio Cabrera, Sandra Elena Villadiego, Susana Correa* (Coordinadores), *Mario Fernández, Mauricio Aguilar, Senén Niño, Rosmery Martínez, Jorge Eliéser Prieto, Laureano Acuña*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Secretario. Pidámosle a la Secretaría que llame a los Senadores, para ver si viene alguien... ¿hay alguno que quiere la palabra? Senador Mauricio, tiene la palabra.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Buenos días Presidenta y a todos los compañeros Senadores. Quisiera consultarle a la Secretaría si yo pudiese ir avanzando en la ponencia de este importante proyecto de ley, mientras se completa el quórum decisorio, para ir avanzando en el Orden del Día.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Senador, claro, usted puede ir socializando el proyecto, que está en el punto uno, del cual usted es el Ponente y el Autor, y podemos darle el tiempo, para que usted lo socialice ante los Senadores que están aquí, esperando que tengamos quórum decisorio, para poder empezarlo a votar. Le doy la palabra, Senador Mauricio.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Muchas gracias Presidenta y con el respetuoso saludo a todos los compañeros Senadores, miembros de la Comisión Sexta, a los medios de comunicación que hoy nos están acompañando en el Orden del Día y en la discusión de estos importantes proyectos de ley. Pues quería precisamente ambientar esta importante ponencia del **Proyecto de ley número 234 de 2018 Senado**, “*por el cual se reconoce la profesión de Comunicación Social – Periodista y Organizacional, y se crea el Consejo Profesional del Comunicador Social – Periodista y Organizacional y se dictan otras disposiciones”.* Hay unos antecedentes muy importantes, que lo hemos venido reiterando y dando a conocer, no solo cuando radicamos este ambicioso proyecto de ley, que no solo ha recogido por más de 20 años, más de dos décadas, el clamor de muchos comunicadores sociales, periodistas: El porqué hoy no se le otorga la tarjeta profesional a nuestros comunicadores sociales, y siempre lo han dicho, si a ese profesional que estudia el Derecho, la Medicina, la Ingeniería y otras carreras afines, se les otorga su título, tienen su título, pero también se les otorga su tarjeta profesional, por qué a los comunicadores sociales y a los periodistas no.

Entonces por eso queremos hacerles ese reconocimiento a ellos, a esta digna profesión, pero también recordar que estos antecedentes,

en la cual con los proyectos de ley y leyes que existieron en su momento, como la Ley 51 de 1975, que se reconocía como actividad profesional el ejercicio del periodismo, pero en 1998 la propia Corte Constitucional, en la Sentencia 087, declaró inexecutable esta ley, argumentando, y abro comillas, “existía violación al derecho de libertad de información y expresión, cuando le exigía un título y una tarjeta profesional a aquellas personas que ejercían el periodismo, por cuanto este se debe considerar como un oficio, conforme al artículo 26 de la Constitución, al considerar de... como el periodismo no implica un riesgo social, no se debe exigir formación académica”. Y frente a este pronunciamiento de la Corte, hubo muchas molestias y oposición por parte del gremio, por cuanto fue una mala interpretación de la norma, que considerábamos que con los últimos precedentes de la misma Corte, donde se han protegido el buen ejercicio del periodismo. Entonces es a partir de la fecha donde todas aquellas personas que hacen su esfuerzo, hacen su sacrificio, padres, madres y las propias personas que estudian, se preparan durante cinco años en universidades públicas, privadas, quedaron sin ese piso jurídico y sus diplomas, por cuanto su título prácticamente no es reconocido, su título universitario no es reconocido por la ley como una profesión, sino como lo establece el artículo 26 de nuestra propia Constitución.

Por eso quisimos recoger todos estos antecedentes, no solo dándole claridad de que este proyecto de ley no va a limitar la libertad de expresión, no va a limitar el acceso laboral a quienes lo han ejercido de manera empírica durante muchos años, pero sí hay que buscar la gran diferencia que quienes estudian, se preparan, así como quienes han llegado a las universidades a culminar sus requisitos, pues hoy también reclaman que se les otorgue esa tarjeta profesional.

Entonces quiero hacer remembranza de cinco aspectos principales, que es la profesionalización de la profesión del Comunicador Social, Periodista y Organizacional; expedirle su tarjeta profesional como documento que acredita esta profesión; que no se limita, como lo mencionaba, la libertad de expresión o a aquellas personas que lo han ejercido de manera empírica, pero sí hoy las universidades han querido, las mismas facultades de Comunicación Social han buscado y han querido, que se les otorgue beneficios académicos y administrativos a quienes lo han ejercido de manera empírica, para buscar que también ellos, de alguna manera, se profesionalicen y estimular esa profesionalización.

Y también un aspecto muy importante, nosotros reprochábamos lo que sucedía con los hermanos ecuatorianos, a esos tres periodistas que vilmente asesinaron en nuestro territorio colombiano, nosotros tenemos que darle también ese reconocimiento como una profesión de alto riesgo

al periodismo y sobre todo, cuando se ejerce en zonas que son vulnerables, donde la seguridad o la tranquilidad está expuesta por grupos al margen de la ley y sobre todo, donde hay orden público que se puede estar alterando de manera fácil, u orden político, que haya investigación judicial, que es lo que queremos también definir como profesión de alto riesgo.

Es por ello, Presidenta, que queremos hacer esa ponencia favorable de ese importante proyecto de ley; hablábamos y mencionábamos la Ley 51 de 1975, donde se establecía el título y la tarjeta profesional como requisito para ejercer la profesión, y que fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional; la Ley 918 de 2004, que fue otra ley que no tocó el contenido del proyecto, sino que se declaró inexecutable por los vicios de forma, al no expedirse dentro de los términos del proceso legislativo; y este Proyecto de Ley 234 de 2018, que recoge el clamor de miles de periodistas, comunicadores sociales y organizacionales, que piden que también se les den... vuelva la tarjeta profesional, que por más de 20 años no se le otorga a estos profesionales.

También hay diferencias, porque así como en la Ley 51 de 1975 se creaba la Colegiatura de Periodistas, con la condición de ser de la misma... miembros de la misma, en esta no lo estamos haciendo, sino que se va a crear un Consejo Profesional, quien se encargará de expedir la tarjeta profesional y de convalidar las que ya están expedidas, y sobre todo también de corroborar o verificar que quienes han culminado satisfactoriamente sus requisitos, pues sean ellos quienes otorguen este documento, que hoy extrañan nuestros periodistas y nuestros profesionales de la Comunicación Social, Periodismo y Organizacional.

Entonces es por eso que quería ambientar este importante proyecto de ley, Presidenta; es un proyecto en la cual... contiene 9 artículos, donde dejamos muy explícito y con claridad que es precisamente darle ese reconocimiento profesional, dignificar la profesión del Comunicador Social y Periodista, y que así como desafortunadamente algunos pocos, que han querido de pronto aparecer, y lo digo con el mayor respeto, pero que han querido confundir a la sociedad, de que se dicen ser “periodistas”, porque aparecen con una grabadora o con un micrófono, y pone a veces en duda a quienes realmente lo están ejerciendo. Es por eso que es el clamor de muchos medios de comunicación, de las facultades de Comunicación Social de las universidades, tanto públicas, privadas, y de estos respetados profesionales, que hoy piden al Congreso de la República que estamos en deuda de volverles a recuperar esta tarjeta profesional; por eso hago esta ponencia favorable de este importante Proyecto de ley 234 del 2018. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

A usted, Senador Aguilar. Secretario, por favor, vuelva... aprobemos el Orden del Día, vuelva a llamar a lista y aprobemos el Orden del Día.

Senador Ángel Custodio, tiene la palabra.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, simple y llanamente, doctor Mauricio Aguilar, yo tengo una inquietud constitucional aquí muy delicada, hermano, se lo digo con cariño y todo lo siguiente: Yo entiendo todo lo que se quiere hacer, pero aquí esa sentencia de la Corte Constitucional, donde prácticamente de tajo pone al Congreso de la República en condiciones muy delicadas, frente a este proyecto de ley, porque es que esto ya se trató en...

Usted mismo lo explicó, con la Ley 987 de 1998, ¿y ahí qué se dijo? Que el periodismo o que esta profesión de una u otra manera no se consideraba de, de... de alto riesgo... de riesgo social, y que, por lo tanto, comunicarse o ejercer el tipo de comunicación y demás, no necesariamente tenía que tener la tarjeta profesional; ya la Corte le dijo no, entonces ¿cuál es mi preocupación? Y lo digo aquí, Doctora... Doctor Mauricio, a ver cómo buscamos una salida al tema, porque yo entiendo su preocupación, porque uno lee la Ley 87 y la compara con esta y es más o menos lo mismo, ¿por qué? Porque al final del día ¿qué es? Simple y llanamente para de aquí en adelante el que esté en un medio de comunicación, tiene que tener tarjeta profesional, y uno en principio dice "debe ser así", pero resulta que la Corte dijo no, entonces uno... hay que leer con mucho más cuidado la sentencia.

¿Qué me preocupa a mí? Porque es que recientemente el Consejo de Estado, y ahorita nos acabaron de exonerar, le dicen al Congreso de la República: "Ud. no vuelva a tramitar leyes que han sido declaradas inexequibles"; ¿Usted sabía eso, doctor Aguilar? Aquí tenemos la Sentencia 2741 y ahorita acaba... nos acabaron de salvar, la Plenaria del Consejo de Estado, porque estaban condenando al Congreso de la República a pagar una indemnización, por haberse equivocado declara... haber aprobado una ley inexequible.

Solamente eso, yo no soy el súper abogado acá, sino tengo esa preocupación, cómo podemos, si quiere aquí, no sé, que escuchara otras personas, pero tengo esa inquietud constitucional y yo, la verdad, últimamente me he tratado de cuidar de votar con temas de esa naturaleza. Es que cuando le dicen a uno: "Eso ha declarado inconstitucional", ¿y por qué se declara inconstitucional? Porque simple y llanamente cualquiera en teo... o si no digámosle a todas las personas que ejercen el periodismo, el Dr. Juan Lozano, por colocar un caso muy concreto, él es abogado, y uno dice entonces: "Y de aquí en adelante no puede ejercer", o claro, usted aquí colocar un artículo, en

el cual dice: "Los que están hasta hoy, los salvo", pero de aquí en adelante no, pero yo creo que hay que buscar una salida.

Yo entiendo la preocupación de las personas que estudian y uno dice: "Entonces para qué carajos tengo, entre comillas, paso por una universidad". Entonces no sé, doctor Mauricio Aguilar, tengo esa inquietud y no sé si me la aclara o termino más enredado, no sé, qué pena, pero acláremosla, porque es que tengo esa duda y yo no puedo aprobar una ley así en ese sentido.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Senador Ángel Custodio. Por favor, Secretario, aprobemos de una vez el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, certifico, señora Presidenta, que hay quórum decisorio y deliberatorio en esta Comisión.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidenta, a mí me da pena, pero yo tengo una cita a las once de la mañana...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

En consideración el Orden del Día.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Yo estoy aquí desde las nueve de la mañana...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado el Orden del Día por los honorable Senadores, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Tiene la palabra la Senadora Rosmery.

La honorable Senador Rosmery Martínez Rosales:

Eh... ah sí, sí, acaba de llegar el doctor Mario Alcocer, porque no había anteriormente quórum. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Tiene la palabra el Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidenta, no, digamos, de pronto el Senador Ángel Custodio tiene algunas dudas frente a los antecedentes, que precisamente la Corte Constitucional declaró inexequible y sobre todo, la Ley 51 de 1975 en el año 1998. La ley, el proyecto de ley es muy claro. Aquí en la Ley 51 de 1975 se establecía, se obligaba que se tenía que tener el título y la tarjeta profesional, para ejercer

la profesión, más se tenía que pertenecer a una colegiatura.

Aquí lo que estamos diciendo con nuestro Proyecto de ley número 234 es: El que estudia, culmina sus cinco años, cuatro años, diez u ocho semestres, que la universidad le otorgue su título, se le otorgue la tarjeta profesional; no se está limitando la libertad de expresión, porque eso era lo que decía también la sentencia de la Corte Constitucional; este proyecto de ley precisamente recoge estos antecedentes, para que no vaya a correr con la misma suerte: No limitar la libertad de expresión a quien de pronto lo ejerce de manera empírica; no limitar el acceso laboral a quien lo ha ejercido de manera empírica, al contrario, las universidades hoy están buscando otorgarles unos beneficios académicos y que realmente quienes se quieran profesionalizar, lo hagan.

Pero aquí lo decimos muy claro: El que estudió sus cinco años y obtuvo su título de Comunicador Social y Periodista u Organizacional, pues se le otorgue la tarjeta profesional, nada más; quien lo ejerce de manera empírica, lo podrá seguir ejerciendo. Así hasta... no hasta hoy no, o sea, es simplemente, por eso, ¡claro!, el que lo ejerce de manera empírica, lo puede seguir haciendo... no, por eso, ¡ah!, hasta la fecha, no, ¡claro!, es de pronto algún tipo de... no, claro, sí lo puede hacer.

Lo que pasa es que lo que estamos diciendo es, que quienes lo han... quienes han estudiado, se les retorne, se les devuelva la tarjeta profesional, es que hace más de veinte años, quienes han estudiado y han obtenido su título, pues se le otorgue la tarjeta o se le recupere la tarjeta profesional. Quienes lo ejercen de manera empírica, lo podrán seguir haciendo; si quieren profesionalizarse con los beneficios académicos que quieren ofrecer las facultades de comunicación social, lo podrán hacer, es libremente, no es requisito ni es obligatorio, lo podrán seguir haciendo, pero lo que sí han dicho nuestros comunicadores sociales que hay en el país "dignifiquemos esta profesión", devolvámosle la tarjeta profesional, devuélvanos la tarjeta profesional, porque hoy desafortunadamente, no lo hacemos quienes lo han ejercido durante muchos años de manera empírica, y otras personalidades que hay en el país, pero también yo creo que tenemos que darles ese reconocimiento, que es lo que quiere hacer la ley. El que estudió comunicación social, otorgarles la tarjeta profesional, que es lo que realmente queremos hacer.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, Senador Aguilar. Yo quisiera como, desde aquí, con todo respeto, acompañarlo a usted en este proyecto. La verdad es que, Senador Ángel Custodio, en el 51 era un requisito para ejercer, ¿sí?, hoy lo que hace este proyecto es, un reconocimiento al título, y apenas tenga el título, la tarjeta profesional; pero igual, Mauricio

lo acaba de decir, los empíricos lo pueden seguir haciendo, los que quieren profesionalizarse, tienen que profesionalizarse, la tarjeta tiene que tenerla cuando se acaba el título de la profesión.

Yo la verdad insisto y acompaño a Mauricio, yo pienso que desde el año 98 no hay tarjetas profesionales para los comunicadores de cualquier tipo, como lo decimos aquí, y yo insisto también, en que eso le da no solamente normatividad, sino que le da altura a esa profesión, que la tenemos y la vemos todos los días, que nosotros más que nadie tenemos contacto con ellos día a día, y me parece que este proyecto ayuda, sobre todo, a la organización de ese sector. Senador Mauricio, cuente con mi voto, yo lo acompaño en este proyecto.

¿Alguien más quiere hablar o vamos a votación? Secretario por favor, lea la proposición final con que termina el proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, la proposición con que termina este informe de ponencia, presentada por el honorable Senador Mauricio Aguilar.

Proposición final

Por consiguiente solicito a la Comisión Sexta Constitucional del honorable Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 234 de 2018**, por medio de la cual se reconoce la profesión de Comunicación social, periodista y organizacional, se crea el consejo profesional del comunicador social, periodista y organizacional, y se dictan otras disposiciones. Presentado por Mauricio Aguilar. En consideración...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Ponemos en consideración la ponencia...

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Dejo mi constancia..., Senador Mauricio Aguilar, la inexequibilidad de esta ley, simplemente dejo esa constancia, y esto aquí acompañando para hacer el quórum.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Senador.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	No
Correa Borrero Susana	Sí	F e r n á n d e z Alcocer Mario A.	Sí

García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		P e d r a z a Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín G u i l l e r m o Antonio	
V i l l a d i e g o Villadiego Sandra E.			
		Total votos	7
		Votos favorables	6

Seis por el Sí, uno por el No, ha sido aprobada la proposición final de este Proyecto de ley, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Secretario, el Senador Aguilar está pidiendo que votemos el articulado en bloque, le demos...

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Y omitir la lectura del artículo.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Omitir la lectura del articulado, el título y el tránsito al siguiente debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, entonces voy a dar la lectura del título, que es: *por medio del cual se reconoce la profesión de comunicación social, periodista y organizacional, se crea el consejo profesional del comunicador social, periodista y organizacional, y se dictan otras disposiciones.* Se hace omisión a la lectura y se vota el articulado, son nueve artículos en bloque, el título del Proyecto, y que pase al siguiente debate.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Tiene la palabra el Senador García Zuccardi.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias, Presidenta. Voy a votar de manera positiva este proyecto de ley, a manera de apoyo, a lo que son los comunicadores en el país, lo que es el periodismo en el país. Sin embargo, sí dejo constancia de que me sumo a las observaciones del Senador Ángel Custodio. Esas observaciones, deseo que ojalá las discutamos para la ponencia para el siguiente debate, para incluirlas y para ir mejorando cada vez más el Proyecto de ley. Eso dicho, acompaño de manera positiva el articulado, poniendo de prioridad, apoyar al periodismo y apoyar a los comunicadores de Colombia, felicitando por supuesto al Senador Aguilar por esta iniciativa.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Secretario, vamos a dar la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, voy a hacerla nominal, señora Presidenta.

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	No
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	7
		Votos favorables	6

Seis por el Sí, uno por el No, ha sido aprobado el articulado como viene el informe de ponencia, el título, señora presidenta y el tránsito a siguiente debate, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Secretario. Yo quiero volver a dejar lo que acabo de decir en la discusión, sobre el punto del Senador Ángel Custodio Cabrera, y es que en la Ley 51 era un requisito para ejercerla, aquí no estamos pidiendo que la tarjeta profesional sea un requisito para ejercerla. Tiene la palabra el Senador Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidenta, muchas gracias, y muchas gracias también a todos los compañeros Senadores, y desde luego a las inquietudes que ha expresado el Senador Ángel Custodio y el Senador Andrés García.

Precisamente nosotros tuvimos en cuenta todos esos antecedentes para que este Proyecto de ley no contara con la misma suerte o no le fuera a contar con la misma suerte, que cinco proyectos de ley en el pasado también terminaron archivados o retirados o prácticamente traían esos vicios, que no solo la Corte Constitucional, como había declarado la Ley 51 o la Ley 918. Precisamente tuvimos hasta los antecedentes que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, había también expresado sobre la libertad de expresión. Yo sé que este proyecto de ley precisamente va a engrandecer, no solo la profesión de nuestros periodistas, nuestros comunicadores sociales, sino que cada día dignificar a cada uno de ellos por su trabajo, su responsabilidad, su compromiso. Hoy el Congreso de la República está en deuda con muchas profesiones, con muchas carreras, que es lo que hemos querido hacer, así como sacamos la

de los administradores ambientales, que habían más de diez mil administradores ambientales que no sabían si eran profesionales, técnicos o tecnólogos, hoy ya tienen su tarjeta profesional, y yo sé que recoge todas estas inquietudes, que desde luego las recibo con todo el respeto, y la idea de robustecer el proyecto cada día más, es precisamente para que dignifiquemos y les demos ese reconocimiento profesional a todos nuestros respetados comunicadores sociales y periodistas y organizacionales de nuestro país. Muchas gracias Presidenta. Gracias a todos los compañeros.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Senador Ángel Custodio Cabrera, tiene la palabra.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, doctor Mauricio Aguilar, yo le sugiero aquí respetuosamente es que si usted lee el título, ya usted arranca... usted debiera decir es: "Se les reconoce la tarjeta profesional A, B, C, D, como debe ser", pero la... como usted está en la redacción, prácticamente es... empieza usted a limitar a todas las personas que hoy ejercen o quieren ejercer, entre comillas, periodismo o comunicación o libre expresión, por ejemplo, todas las personas que hoy hacen una columna en un periódico, con esto automáticamente no pueden hacerlo, entonces eso. No, por eso le digo, trate... o sea, es que la forma que está escrito, porque es que usted le coloca topes, y en ese sentido me parece que la redacción vuelve a caer en las declaraciones de inexecutable de las leyes anteriores. Entonces yo sí en eso, con todo el cariño y respeto, yo no voto ninguna ley que ha sido inexecutable, porque sancionan al Congreso de la República, como lo acaba de expresar el Consejo de Estado, con sanciones pecuniarias y demás, entonces en ese sentido lo invito, como dijo el doctor Andrés García, que para Plenaria haga las modificaciones o busquemos que nos asesoremos bien, y con mucho gusto estaré acompañando, porque usted tiene toda la razón, es que no se trata aquí de uno simplemente decir hoy yo tengo... digamos, aquí la sensación que tengo hoy es que "pa' qué carajos yo paso por una universidad", pero repito, es el concepto de la opinión, de la comunicación, que en Colombia la libre expresión y la Corte, es esa la línea. Entonces con esto el que no tenga tarjeta profesional, no puede opinar, ni ningún tipo de desarrollo en el país, porque así está la redacción; por eso le pido es: Cambiémoslo en esa manera para... o sino que vuelve y nos vuelven* (00:32:52) y nos lo declaran inexecutable, ¿y cómo queda el Congreso de la República? Me parece... está buena la intención y yo creo que hay que acompañarlo, y por eso estoy aquí haciendo quórum, para sacarlo adelante. Muchas gracias Presidente y le pido, me

retiro, tengo una cita médica, me retiro en este momento. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Tienes permiso, de nada. Tiene la palabra la Senadora Rosmery Martínez.

La honorable Senador Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidenta. Lamentablemente... yo quería como colega y parlamentaria apoyar al Dr. Mauricio, pero a mí sí me preocupa sobremanera que los autodidactas periodistas de Colombia, quienes iniciaron con el micrófono, quienes despertaron muchas mañanas a las cuatro y cinco, cuando todavía el gallo cantaba, ¿se acuerdan los que somos de provincia?, los vayamos nosotros a excluir en este proyecto, y me preocupa sobremanera que haya una sentencia. Yo le pido, con la venia de la Mesa Directiva y de su señoría, que mi voto sea negativo en todo el proyecto, hasta cuando se arregle; ya no estaré en el Congreso para darle ese voto positivo, pero sí me duele como colombiana y como tolimense, que desperté escuchando muchos autodidactas, yo respeto el título de los profesionales, pero siempre he dicho que los títulos no abarcan la Colombia.

Yo tengo tres carreras, dos maestrías, dos especialidades y en junio 29 me estaré graduando de Doctora, y no creo todavía en los títulos, creo en el profesionalismo, y me dolería acabar con un autodidacta, cuando vi a mi padre hablar inglés, francés, tenía quinto de primaria, y después hizo el bachillerato por radio y fue más capaz que yo. Entonces sí, Doctora... Presidenta, me duele, porque no tenía claridad en el proyecto; Mauricio, espero que con su buena ponencia, como ha sido usted un ilustre Senador de esta Comisión del Congreso, tendrá a bien su hermano mejorárselo, para que se lo saque... avance, pero sí dejemos la claridad de que no lo hagamos con el presente, sino que con este proyecto sí hagamos con una retrospectiva hacia atrás a los profesionales, que lo han hecho con excelencia, a nuestros periodistas que nos han acompañado, para que nosotros avancemos hoy en la vida política, que tienen asiento en la UTL de cualquiera de nosotros, o de todos nosotros los Congresistas. Les pido un respeto, porque admiro, los periodistas de aquí y de afuera son excelentes, pero sí me dolería, que yo hablo tanto del autodidacta y creo en el autodidacta, hacerles ahorita y más con la reverencia y la aclaración que hizo el Dr. Ángel Custodio Cabrera. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Senadora por su constancia. Le doy la palabra al Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Senadora Rosmery, de pronto en el momento que hicimos la exposición de motivos, este proyecto de ley recogía no solo los antecedentes de inexequibilidad, como lo decía el Senador Ángel Custodio, sino también precisamente de aclarar: Quienes lo han ejercido de manera empírica, no se va a limitar la libertad de expresión que esa era una de las razones por las cuales la Corte Constitucional se había pronunciado, sino iba a limitar el acceso laboral a quienes lo han ejercido de manera empírica, durante muchos años de manera reconocida, responsable y hasta, como dice, del afecto de los oyentes y de los ciudadanos, pero sí queríamos es recuperarle la tarjeta profesional a quien ha estudiado y ha cursado sus diez semestres, sus cinco años, quien estudió se le otorga la tarjeta profesional, en nada más; es lo que tiene este proyecto de ley.

Entonces por eso es así, es el clamor que hemos recogido de todos los periodistas y comunicadores sociales que han estudiado: “Devuélvanos la tarjeta profesional, ¿por qué nos la arrebataron?” Entonces es simplemente eso, nada más, ni tampoco, siendo muy respetuoso, que no han ejercido, porque hoy hay otros reconocidos periodistas, por decirlo así, que lo ejercen de manera empírica, muy reconocidos y lo hacen muy bien, pero a quienes estudian con esfuerzo, dedicación y compromiso, pues se les otorgue la tarjeta profesional, que es lo que realmente es el contenido del proyecto de ley y que trae como antecedente lo de la Corte Constitucional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Muchas gracias Presidenta y gracias a todos los compañeros por el apoyo y el acompañamiento.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Senador. Secretario, por favor, anuncie proyectos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, se anuncia para la próxima sesión conjunta de las Comisiones Sextas de Senado y Cámara, el **Proyecto de ley número 174 de 2017 Cámara, 224 de 2018 Senado**, “*por la cual se promueve la convergencia entre la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y los servicios de televisión y de radiodifusión sonora, se ordena la supresión y liquidación de la autoridad nacional de televisión, se distribuyen competencias en materia de televisión y radiodifusión sonora entre las entidades del Estado, y se dictan otras disposiciones*”.

También para la próxima semana está agendado el debate de control político citado a los señores Diego Santos Caballero, Director de Twitter en Colombia, y a Juan Pablo Consuegra, Director

de Facebook e Instagram en Colombia. Al mismo tiempo se cita al Ministro de las TIC, para que acompañe este importante debate. Y los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado, “*por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica*”.

2. Proyecto de ley número 83 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior*”.

3. Proyecto de ley número 06 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 187 de 2002*”.

4. Proyecto de ley número 65 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se modifica la Ley 1675 de 2013*”.

5. Proyecto de ley número 77 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002*”.

6. Proyecto de ley número 132 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se establecen medidas de inclusión para la población con discapacidad auditiva*”.

7. Proyecto de ley número 078 de 2016 Cámara, 264 de 2017 Senado, “*por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones*”.

8. Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado, “*por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones*”.

Anunciados los proyectos de ley, señora Presidenta.

Siendo las once y trece minutos de la mañana (11:13 a. m.), la Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero, levanta la sesión y convoca para el martes de la siguiente semana a sesión conjunta, a las 9:30 a. m.

SANDRA ELENA VILLADIEGO VILLADIEGO
Presidenta

SUSANA CORREA BORRERO
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 29, de la Sesión del día 30 de mayo de 2018, que consta de 13 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2018.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 33 DE 2018

(junio 19)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día diecinueve (19) de junio de dos mil dieciocho (2018), siendo las diez y treinta y nueve minutos de la mañana (10:39 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Susana Correa Borrero, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Correa Borrero Susana
García Zuccardi Andrés Felipe
Martínez Rosales Rosmery
Niño Avendaño Senén
Prieto Riveros Jorge Eliéser.

Acto seguido, informa a la Presidencia que hay cinco (5) honorable Senadores presentes.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Señor Secretario, por favor volvamos a llamar a las oficinas, necesitamos siete para poder aprobar las actas. Decretamos un receso de 10 minutos.

<Receso de 10:41 a 11:07 a. m.>

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Secretario, por favor llame a lista.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Vicepresidenta:

Llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio
Correa Borrero Susana
Fernández Alcocer Mario Alberto
García Zuccardi Andrés Felipe
Martínez Rosales Rosmery
Niño Avendaño Senén
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Sandra Elena Villadiego Villadiego.

Seguidamente informa a la Presidenta que se encuentran ocho (8) honorables Senadores y que por consiguiente hay quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Bustamante García Éverth
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Buenos días a todos. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, por favor.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta. Buenos días.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del día martes 19 de junio de 2018, a las 9:30 a. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas:

Acta número 25 de 2018 - Sesión 24 de abril
Acta número 26 de 2018 - Sesión 25 de abril
Acta número 27 de 2018 - Sesión 2 de mayo
Acta número 29 de 2018 - Sesión 30 de mayo

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Informe final - cierre del cuatrienio

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Leído el Orden del Día, lo ponemos a consideración. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado señora Presidenta, por los honorables Senadores.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Consideración y aprobación de las siguientes actas. Señora Presidenta: Actas números 25, 26, 27 y 29, que están en los correos de los honorables Senadores, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Se ponen a consideración las actas. ¿Aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señora Presidenta.

Tercero: Lo que propongan los honorables Senadores. Hay una proposición señora Presidenta:

Proposición:

Con fundamentos en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, autorícese a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta del Senado aprobar el acta del día de hoy, con lo cual culmina el periodo legislativo.

Presentada a consideración por la honorable Presidenta, *Sandra Elena Villadiego*, y la honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

¿Aprueban los Senadores la proposición?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobada, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. Tiene la palabra la Senadora Rosmery Martínez.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidenta. Un saludo muy fraternal a la mesa directiva porque nos honran dos mujeres, que creo que también es histórico en esta célula, igualmente en el Congreso. A nuestro Secretario, a todo el equipo de la Comisión Sexta, tanto de la prensa como del día a día, la Fuerza Pública y a todos los que nos acompañaron durante este periodo de este cuatrienio, yo creo que no solo para mí sale alimentado el corazón, sino el crecimiento como mujer tolimense y como mujer colombiana, porque esta Comisión, decían siempre, cuando estuve 13 años en la Comisión Primera, algunos

en una forma jocosa o una forma, de pronto, para incomodar, que mi formación académica era para estar en la Sexta, pero entendí que, como lo dice la Constitución colombiana y como lo dice el Reglamento de la Comisión Quinta que nos regula para hacer las leyes, para entender al pueblo, para aceptar las condiciones de vida y la necesidad de una Colombia, no se necesita ser profesional sino tener conciencia humana y poder avanzar. No vuelvo al Congreso, Presidenta y Vicepresidenta y compañeros y compañeras, pero me queda una alegría: **¡Que hice la tarea!**, sobre todo que fui una mujer que no me presté para el protagonismo político, que nunca salí **en los medios a hacer el show** cada vez que el Congreso, tanto Cámara como Senado, me daba la oportunidad de avalar las leyes; casi 97 leyes hice en los 16 años, que voy a cumplir el 20 de julio.

Les deseo no solo a los que llegan, sino a ustedes, los funcionarios que están de planta en el Congreso, que ojalá lleguen los nuevos Congresistas y Congresistas y puedan hacer un sueño que no se hizo realidad, que se acabe esa contratación injusta de tres y cuatro meses en el Congreso de la República; y esperamos un buen viento y bien amar, con un sueño que para mí todavía, doctora Susana Correa, es un sueño, ver a Iván Duque, nuestro compañero ilustre de Senado y hoy Presidente de la República, desde hace más de 30 años soñamos, de la mano de Galán, que Germán Vargas Lleras, cuando el magnicidio de Galán, fuera el Presidente, un hombre de talla, estadista, pero que no alcanzó a llegar, pero que tiene muchos frutos y tiene mucha grandeza, para ayudar a este país; yo sé que desde cualquier lugar Germán puede seguir aportando.

Y decirle al Centro Democrático que lo felicito porque, como lo decía ayer en la plenaria, llevamos 16 años apoyando, y hoy vuelven a estar en el Gobierno; como nos hicieron votar por Santos en ese entonces, la segunda vez lo hicimos muy motivados porque venía Germán Vargas Lleras como Vicepresidente, y hoy apoyamos nuevamente no solo al Centro Democrático sino también a un compañero que hizo la tarea, y al Presidente Álvaro Uribe. Pero especialmente decirles que yo asumo de corazón que este Congreso deje de lacerarse y ojalá ustedes implementen, como esta es una comisión que tiene que ver con los medios de comunicación, se permita que se acaben los insultos y los maltratos, que no solo hubo en esta contienda, sino que hubo en todo este cuatrienio, ahora que fui por primera vez Senadora de la República, y pedirle a Dios que a Iván Duque le vaya muy bien, celebrar esos 8 millones de votos que tuvo Petro, en compañía de muchos amigos que hoy tienen silla acá y que siguen con silla en el Congreso, pero que ojalá esos ocho millones de votos sean para construir a Colombia.

Esa palabra, la lucha, la guerra, siempre incitan simplemente a hacer una democracia más dura, más fuerte; en cambio, si hablamos de las ideas y

de aportar ideas, eso produce en el ser humano una capacidad de lograr los sueños que a veces creemos que no son reales. A todo el equipo de la Comisión Sexta, desde Patricia, desde el que hacía la nota, del reportero, del Secretario, del Subsecretario, de la Presidenta y todos, muchísimas gracias, que Dios nos bendiga, que nos siga bendiciendo, que especialmente Colombia tenga un Presidente, como lo dijo el Presidente Iván Duque, que va a gobernar para todos y para todas, porque todas no somos petristas, somos las mujeres también parte de una Colombia y de una inclusión. Muchísimas gracias; quería, Presidenta, agradecerle toda su generosidad, y a la Vicepresidenta y a todos por haberme soportado, por haberme entendido y, sobre todo, porque hicimos la tarea. Es extrañísimo que casi todos los de esta Comisión no vamos a volver, pero entendemos que la campaña no fue tan limpia como se esperaba, pero que llevamos una tarea muy grande: Seguir desde cualquier lugar de Colombia, si lo permiten, seguir trabajando por esta Colombia, y yo me iré incansablemente para seguir trabajando por la mujer colombiana. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Gracias a usted, Senadora Rosmery Martínez. Señor Secretario, por favor, lea el informe rápidamente del periodo del último cuatrienio.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, en un minuto, para informarle a los honorables Senadores miembros de la Comisión Sexta que el informe final se hará entrega por parte de una cartilla institucional que ha sido gestionada por la Mesa Directiva, por la honorable Senadora Sandra Elena y la honorable Senadora Susana, y también en medio digital, pero es importante informarles la totalidad de sesiones de este cuatrienio, sesionamos 174 veces; de las 174, 143 proyectos de ley fueron tramitados, y en totalidad en este cuatrienio de esta Comisión salieron nueve (9) leyes que hoy están sancionadas, empezando con la Ley 1742 en el año 2014, de la cual el ponente fue el honorable Senador Laureano Acuña, que eran las disposiciones y expropiaciones en infraestructura, para cerrar la legislatura en abril del 2018 con la última ley, Ley 1887, que fue la que creó la Semana de Blogs y otros contenidos, que fue ponente el doctor Andrés Felipe García Zuccardi. Entonces yo creo que la Secretaría General hará llegar a cada uno los informes contenidos, para que tengan cada uno el trámite y el informe claro, señora Presidenta. Si me permite usted, señora Presidenta, también la Mesa Directiva, como lo ordena la ley y sus facultades, puede desarrollar unos reconocimientos, y la honorable Presidenta y Vicepresidenta harán entrega a cada uno de los honorables Senadores de uno de los reconocimientos. Yo creo que la doctora Susana

quiere decir cómo fue la metodología de los reconocimientos.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Secretario. Gracias señora Presidenta, con los buenos días a quienes todavía no se los había dado. Sí, quisimos, al ver que esta Comisión en su gran mayoría no vuelve al Congreso, quisimos que les quedara un recuerdo. Esta Comisión, independientemente de que tuvimos discusiones, que tuvimos diferentes criterios, creo que lo que se hizo, y la camaradería que hay, tenemos que seguirla, tenemos que continuarla, pero, además, tenemos que reconocerla. Seguramente en muchas de estas situaciones uno no puede hablar de amistad, pero sí tuvimos compañeros que no solamente respetaron nuestros puntos de vista sino que también en algunos casos nos acompañaron. De verdad yo quiero, en primer lugar, dar las gracias a todos; lamentablemente odio las despedidas, pero lo tenemos que hacer, es la última vez que vamos a estar en esta Comisión todos juntos. Quiero darles las gracias a todos los funcionarios; yo creo que sin ustedes, Gladys, Ángela, Andresito, Fabián, Nacho, eh... ah... ¿Quién? Patri... ¡ay, Pati ni se diga! Yo creo que sin ellos nunca hubiéramos podido estar estos cuatro años como estuvimos aquí. Ahora, hemos hechos dos clases de reconocimientos: uno para los funcionarios que nos acompañaron durante estos cuatro años, personas que la dieron toda, todos los días, que estaban totalmente dispuestos a los requerimientos que cada uno de nosotros hacíamos, independiente que fuera la mesa directiva o no fuera; yo creo que a ellos, de verdad, gracias, gracias y mil gracias a todos, y a todos los Senadores.

¿Cómo se hizo la calificación de los Senadores? Se les pidió a los funcionarios de la Comisión que dijeran algún aspecto que ellos veían en cada uno de nosotros, de por qué podríamos hacer un reconocimiento; es un reconocimiento con cariño, con amistad y, de verdad, es más que un reconocimiento, un agradecimiento a lo que hicimos aquí, a lo que hicimos todos como Comisión y, bueno, lo único que puedo desearles es a todos mucha suerte donde vayan a estar, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Bueno, yo quiero terminar, y como lo dio Susana, las despedidas son tristes, pero agradecerle a Dios, de verdad, por estos cuatro años que hemos tenido en el Senado de la República, con una Comisión acompañada de unos Senadores y unos funcionarios trabajando para el futuro de este país, unos funcionarios comprometidos, unos funcionarios donde siempre estuvieron ahí cada vez que cualquier Senador los necesitaba. Muchas gracias, muchas gracias a todos, a todo ese grupo de hombres y mujeres que nos acompañaron en

esta comisión. A ustedes, queridos Senadores y Senadoras, bueno, tuvieron la posibilidad de reelegirse el Senador Andrés García Zuccardi, a quien le deseo en estos próximos cuatro años un, un... mucha, mucha, mucha sabiduría, mucha sabiduría, y que Dios lo ilumine en estos cuatro años que vienen con un nuevo gobierno, pero, sobre todo, con responsabilidad para un país que lo necesita; señor Senador García Zuccardi, de verdad, felicitaciones. Y el otro Senador que se eligió fue el Senador Laureano Acuña, ¡qué, bueno!, lamentablemente siempre se encuentra un poquito enfermo y es difícil que nos acompañe en la Comisión, pero también lo queremos mucho. A todos ustedes, queridos amigos, Mauricio, Jorge, Mario, Éverth, Senén, nuestra querida Rosmery, Ángel Custodio, nuestra querida Susa, muchas gracias de verdad, muchas gracias; fue un equipo maravilloso, compartir con ustedes, ¡me siento contenta, feliz! Desearles a todos ustedes un mejor futuro y que de verdad les vaya bien. De verdad muchas gracias por esa oportunidad que me dieron de ser Presidenta, esto se los agradezco a ustedes, y lo que Dios quiera, a Él todo en sus manos y lo que Dios quiera en estos próximos cuatro años, con el nuevo Presidente del Centro Democrático. Y al Secretario no lo podemos dejar por fuera.

Bueno, empezamos con el Senador... ¡ah, tiene primero la palabra el Senador Mauricio Aguilar, por favor!

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidenta muchas gracias, y al igual yo también quiero agradecerle no solo a la Mesa Directiva de este último año, a la Senadora Sandra Villadiego, al igual que a la Vicepresidenta Susana Correa, junto con el señor Secretario, doctor Jorge Laverde, y desde luego también a cada uno de los compañeros que hicimos parte de esta Comisión Sexta, miembros de las distintas bancadas. Creo que fueron cuatro años de mucho trabajo, mucho compromiso, de respeto, de compartir ideas, de discutir lo que realmente le convenía al país, y queda toda la satisfacción de haber compartido con todo un equipo de trabajo administrativo de la Comisión Sexta, porque como siempre lo hemos dicho, sin ellos, que son la base fundamental, como en cualquier empresa, el capital humano, sin ellos, y al igual que a mi equipo de la UTL, pues no hubiéramos podido desarrollar todo nuestro trabajo.

Yo también quería agradecerles en nombre propio; me voy con la satisfacción de haber estado aquí 8 años y en esta Comisión con grandes logros; me voy orgulloso, con la frente en alto, de haber hecho un trabajo incansable, porque sabemos que lo que viene para el nuevo Gobierno y para el próximo Congreso es seguir trabajando para que el país enderezca en muchas cosas y, sobre todo, asuma responsabilidades, como así también nosotros las asumimos. Por eso hoy quiero agradecerle a cada uno de ustedes; me despidó

también, porque hoy también radico mi carta de renuncia anticipada, me voy, pero me voy también satisfecho, sobre todo de haber construido algo muy importante, que yo siempre lo he tenido muy presente: construir buenas relaciones; la vida da muchas vueltas y yo creo que en algún lugar o en algún momento de la vida nos volveremos a encontrar y lo más importante es dejar siempre las puertas abiertas. ¡A todo el equipo de la Comisión Sexta, mil gracias!

Queridos y respetados Senadores, Senadoras, yo creo que la mujer hoy marca un camino muy importante no solo de liderazgo, sino también de realmente llegar a esa verdadera equidad de género, y yo creo que aquí hay dignísimas Senadoras mujeres que hicieron una tarea muy importante, que nos permitieron compartir durante estos cuatro años y los cuatro años anteriores, en la cual yo también tuve la fortuna de estar acá. Entonces... ¡mil gracias, que mi Dios me los bendiga y los proteja siempre, y que mi Dios y la Virgen Santísima nos permita volvernos a encontrar en otros caminos! Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Entreguemos los reconocimientos y después le damos la palabra a cada uno enseguida. Bueno, empezamos con el primer reconocimiento para el Senador Andrés García Zuccardi:

“La Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República otorga el presente reconocimiento al Senador, por su responsabilidad y compromiso”.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Para la Senadora Rosmery Martínez Rosales, por su gran sentido social.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Al Senador Mario Alberto Fernández Alcocer, por su capacidad conciliadora. Espero que lo manden a enmarcar y lo tengan en la memoria.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

En verdad que muchas gracias, ¡me honra!

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Para el honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros, por su capacidad de diálogo.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Al Senador Mauricio Aguilar Hurtado, por su disciplina.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Al Senador Senén Niño Avendaño, por su capacidad resolutive.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Me corresponde por parte de la Secretaría General entregar el reconocimiento a la Mesa Directiva y la Comisión Sexta Constitucional Permanente a la honorable Senadora Correa Borrero Susana, por su capacidad académica e inteligencia.

Y para cerrar el ciclo de Senadores, se tienen los reconocimientos del resto de Senadores, cerramos con la honorable Presidenta, y la Comisión Sexta Constitucional Permanente, en cabeza de la Vicepresidenta, la doctora Susana Correa, le hace un reconocimiento a la honorable Senadora Villadiego Villadiego Sandra Elena, por su compromiso y sentido humano.

Muy bien, vamos a hacer la entrega a los funcionarios.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Hacemos el primer reconocimiento:

La Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República otorga el presente reconocimiento a la doctora Ángela Moreno Ávila, por su lealtad y compromiso.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Doctora Susana, siga.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Para José Ignacio Iza, alias “Nachito”, por su lealtad y compromiso.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Secretario. A ver, todos los que nos consideramos miembros de esta Comisión pues tenemos papeles relevantes en nuestras competencias, cada quien en lo suyo lo ha hecho de manera impecable y ha cumplido a cabalidad su labor. Esta mujer realmente tiene una labor muy especial, dependemos mucho de ella, además, para nuestro... para nuestro orden, para nuestra dinámica, para que lo que traemos en la mente, para la Comisión, se materialice en el trasegar de la misma: Gladys, mi más sinceras felicitaciones, mi amor, por esa labor increíble, no a nombre de los Senadores sino de nosotros tus amigos, que hemos tenido la suerte, la bendición, la dicha de compartir contigo estos cuatro años y, bueno, que Dios te permita estar muchos años más en esta labor. Te queremos mucho, mamá, ¿oíste?

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Así es, Gladys, una guerrera.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Reconocimiento a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la

República, otorga el presente reconocimiento a Andrés Landínez, por su lealtad y compromiso.

Firma la Presidenta, *Sandra Elena Villadiego*; nuestro Secretario, *Jorge Eliécer Laverde Vargas*; y nuestra Vicepresidenta, *Susana Correa*.

Para mí es un honor, de verdad gracias Presidenta y Mesa Directiva, un aplauso para ese hombre de muchos años, mucha vida y mucha capacidad...

<Falla de audio>

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muchas gracias.

Fabián Carrillo. Bueno...

La Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República otorga el presente reconocimiento a Fabián Carrillo, por su lealtad y compromiso.

Sandra Elena Villadiego.

Tengo que resaltar que es un profesional muy inteligente; ¡claro, despistado al momento de escoger candidato para votar!

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Bueno, yo debo hacer el reconocimiento en nombre de todos los Senadores de la Comisión...

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Y Senadoras.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Y Senadoras –muchas gracias– a una persona muy digna, que trabaja muchísimo en esta Comisión, que su nombre es especial: Patricia, porque es una mujer importante, digna y grande y leal, porque así como dice: “*por su lealtad*”. Patricia, muchas gracias, muchas gracias por esa... ese cuidado permanente que tuvo para toda esta Comisión, y entonces este reconocimiento lo hacemos como Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, por su lealtad y compromiso. Lo firma *Sandra Elena Villadiego, Jorge Eliécer Laverde Vargas y Susana Correa Borrero*. Muchas gracias Patricia por tantos cuidados y atenciones.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Mario quiere... tiene la palabra el Senador Mario... y el Senador Jorge.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Venga, antes de que se nos vaya Pati, yo también quiero... yo quiero manifestarle desde lo más profundo de mi corazón... –darle, mi amor– Pati, quiero darte especialmente las gracias, a

nombre de todo mi equipo; has sido una mujer totalmente especial conmigo.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

¡Con todos!

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Yo creo que tienes la virtud y el don, y esto tómenlo de la mejor forma, de hacernos sentir más importantes que a los demás, o sea, yo creo que siempre, yo decía, “Pati, me atiende especialmente a mí”, pero creo que... creo que todos lo vivimos y eso es un tema que hay que recocerlo públicamente; tienes un espíritu increíble, te queremos, te adoramos. De las personas que me va a doler no ver más en mi ausencia en este Congreso, es a ti, y espero que el futuro nos ponga pronto en el mismo camino. ¡Patri, te quiero mucho, desde lo más profundo de mi corazón! Bendiciones y felicitaciones por ese reconocimiento.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Pidió la palabra el Senador Jorge Prieto y después la Senadora Rosmery Martínez.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, yo quiero, en primer lugar, señora Presidenta, Secretaria, Vicepresidenta y señor Secretario General, agradecerles a ustedes y enormemente, y a esta Comisión, por la deferencia y el respaldo que nosotros siempre sentimos, que yo sentí como Senador. Nos acompañaron en las peleas por el agua en Yopal, Casanare, y por la defensa del medio ambiente, aunque todavía no hemos conseguido que tenga agua potable Yopal, pero yo sé que en esa lucha vamos a seguir. Quiero rescatar o respaldar o dignificar o resaltar el papel de la mujer, ustedes dos, Presidenta, Vicepresidenta, y el de todas las mujeres en general, las Senadoras acá, y aprovecho que hoy está cumpliendo años mi mujer, y yo estoy lejos, para decirle que un feliz cumpleaños, allá en Tame, que puedo llegar tarde, vea.

Y quiero decirles, por último, que yo soy de los que seguirán luchando, por las vías de la democracia, para construir una Colombia mejor; por eso nosotros apoyamos el proceso de paz, porque no solamente significa que una de las guerrillas más fuertes, más ricas, que más daño ha hecho a la humanidad, haya entregado armas, en un acto que yo respeto mucho y apoyo, sino por lo que significa también el mensaje a las juventudes, para que nunca jamás vuelvan a coger las armas para tomarse la dirección de un país. Las vías de las armas... hace muchos ellos dijeron: “Las vías democráticas están acabadas; hoy hay que decir: “Las vías de la guerra están agotadas”. Por eso seguiré siendo un crítico, un luchador, no para destruir sino para construir. Yo creo que todos los

gobiernos necesitan una oposición democrática, no alguien... hacen mucho más daño quienes al oído de un gobernante lo están adulando, ¿no?, que aquellos que le señalan qué errores se están cometiendo; por lo tanto, seguiré en la lucha por la defensa del agua, de los recursos naturales. Me preocupa lo que pueda ocurrir con el proceso de paz y pido a quienes estén en el Gobierno que entiendan esa situación: la defensa de los campesinos, la defensa de la producción nacional, la defensa de los recursos naturales. Allí estaremos en esa lucha, repito, por la consolidación de la paz y que las vías de la democracia sean las que se impongan en Colombia. Muchas gracias nuevamente a todas ustedes y a todos los compañeros.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Gracias a usted, Senador. Terminamos con los reconocimientos, y tiene la palabra el Senador Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Bueno, este reconocimiento que le hace la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, otorga el presente reconocimiento también a una gran persona muy valiosa aquí de la Comisión, compañero de trabajo, al cual pues también a veces desconocemos su valioso aporte, cuando nosotros presentamos no solo nuestras ponencias, nuestras proposiciones, a nuestro querido transcriptor, Gustavo Arango, y ese reconocimiento... y ese reconocimiento exalta su lealtad y compromiso, como todos también reconocemos y los demás compañeros de la Comisión; de verdad que mis más sinceras felicitaciones aquí a nuestro compañero, Gustavo Arango.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Y terminamos los reconocimientos. Con cariño y afecto para Danilo Soto, por su lealtad y compromiso.

Damos por cerrado el periodo constitucional de este cuatrienio, y los demás reconocimientos se los dejamos en la Secretaría de la Comisión Sexta. Ahora nos acompañan, para tomar la foto, los funcionarios y los Senadores. Tiene la palabra la Senadora Rosmery Martínez.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidenta. Decirle que de verdad, de corazón, a la mesa directiva, a nuestro Secretario y a todos los compañeros y compañeras: ¡Gracias! Este reconocimiento, cada vez que me dan algo se lo entrego a Dios, a mis dos hijas: a María Paula y a Sandra Liliana, y a los despertares de vida: a Juan David y Juan Esteban, porque, así como tiene esos ojos verdes Juan Esteban, y Juan Davis esos cafés, son los soles y los amaneceres míos, y decirle a toda la Comisión que este reconocimiento lo

tenemos hoy por ustedes. A mi Fuerza Pública, a Méndez que me ha acompañado y me ha entendido y me ha protegido: ¡gracias!, porque por usted puedo llegar, por usted puedo estar tranquila, y sin ustedes no podríamos avanzar.

Muchas gracias Presidenta, Dios la bendiga; sé que usted va para cosas muy grandes, como mi Vicepresidenta, debe ser una ministra de Colombia, para que haya equidad, haya capacidad, haya entendimiento y, sobre todo, haya educación, como se la dieron a usted, hay que meterle capacidad, pero, ante todo entendimiento, y usted tiene todo el componente como... Gracias a quien me escogió por lo social, porque vibraré en la tierra hasta cuando Dios me tenga para ayudar al más necesitado; y a Patricia, como lo dijo mi consentido, Mario, que es “mi chiquito” desde que llegó aquí, Dios lo tiene para grandes cosas; le dije que si no me sale nada, me lleve de secretaria social allá en su gobernación, a trabajar, pero que lo más importante es que quiero seguir, pero que Dios les dé a estos gobernadores la posibilidad de gobernar con un Presidente joven, amigo, como es Iván Duque, que va a ser un Presidente... va a ser delicioso trabajar como gobernador, porque Uribe fue un hombre que le dio mucho a Colombia cuando fue Presidente, y él es un buen alumno y, sobre todo, un niño de nuevos sueños, de nuevo país; yo sé que les va a ir bien, Dios los debe hacer gobernadores, ya hicieron la tarea acá. Y a los que todavía no tenemos un prospecto, lo más importante es decirle a Dios que nos guíe, pero gracias, gracias, Presidenta y a todo el equipo.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Gracias Senadora Rosmery. Tiene la palabra el Senador Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias Presidente. Bueno, como dice Susana, esto de las despedidas es un lío, pero bueno, a otros líos más difíciles nos hemos enfrentado, ¿cierto, no? Yo quiero, en primer lugar, reconocer el trabajo de los funcionarios de la Comisión Sexta, a Ángela, a Patricia, a José Ignacio, a Andrés, a Fabián, a Gladys, a Gustavo, a Danilo, muchas gracias compañeros por ese apoyo y ese trabajo que hicieron para que esta Comisión Sexta saliera adelante. En segundo lugar, por supuesto, agradecer el trabajo de los funcionarios de mi UTL, que fueron muy prestos a colaborar; y agradecerle a los maestros y a los trabajadores de Colombia que nos acompañaron en estos 4 años. Dedo decirles, compañeras y compañeros, que me siento satisfecho por el trabajo realizado, porque hicimos unos debates de control político importantes, porque hicimos audiencias públicas importantes, y definitivamente yo sigo empeñado y terco en creer que si no hay gratuidad en la educación, no se garantiza el derecho fundamental de los seres humanos, como es la educación pública. Por ahora digamos esto, doctora Susana,

que si cumple la palabra empeñada Iván Duque, va a tener el estrato 1 y 2 educación superior gratuita; pero en el año 2022 vamos a tener educación gratuita, con Gustavo Petro en la Presidencia de la República. Muchas gracias, muy amables.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Gracias a usted, Senador Senén Niño. Le damos la palabra a... primero a ti, Mario, y termina Nachito, que quiere también tomar la palabra. Nachito, vamos a darle la palabra a Nacho Iza, que nos...

El señor José Ignacio Iza Santiesteban:

Bueno, muchas gracias señora Presidenta. Quiero interpretar el pensamiento de cada uno de mis compañeros, los de planta, los otros compañeros contratistas, los funcionarios de las diferentes UTL que han estado participando con nosotros estos cuatro años; darle las gracias a la mesa directiva y a cada uno de los honorables Senadores. Nuestro trabajo está dedicado a nuestra institución: al Senado de la República; cada uno de los Senadores, cada uno tiene su ideología política, su organización política, pero nuestro compromiso es con la Comisión Sexta y con el Senado de la República. Les agradecemos porque también nos soportaron, nos enseñaron, fueron muy valiosos para cada uno de nosotros, y estaremos esperando al nuevo equipo de trabajo de Senadores que lleguen aquí, para seguir sirviéndole a nuestra entidad, que la queremos mucho, al Senado de la República. A nuestro Secretario, al doctor Jorge Eliécer Laverde, muy amable, muchas gracias; esperamos que nos siga acompañando en esta Comisión. ¡Un abrazo inmenso para todos, gracias!

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el Senador Mario Fernández.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Presidenta. Bueno, en vista de que es mi última intervención en esta Comisión, quiero manifestarles muchas cosas desde lo más profundo de mi corazón a todos y a cada uno de ustedes. En realidad son unos compañeros increíbles, creo que con todos pudimos desarrollar un sentimiento de aprecio y de camaradería, muy a pesar de nuestras diferencias e ideologías; yo siempre lo manifesté, Senador Senén, yo aquí me sentí como en casa, jamás pensé... bienvenido, Senador Jorge Hernando, estamos en los momentos sentimentales de la Comisión Sexta. Yo tenía una lectura diferente de cómo podrían ser las vivencias en el Congreso de la República, en especial en las Comisiones; pensé que los debates que se marcaban en la plenaria trascendían, y también al tema de Comisión, y aquí definitivamente, si bien mantuvimos nuestras posturas, creo que el respeto y el cariño siempre

estuvieron por encima de eso; por eso decirles a todos y a cada uno de ustedes, Senador Senén, Senador Prieto, Senador **Éverth en su ausencia**, Senador Aguilar, con quien considero hice una muy buena amistad; Laureano mi coterráneo, con quien compartí muchísimo; Jorge Hernando, a quien considero mi amigo personal en los años que logramos compartir en esta comisión; a mi Secretario estrella, por supuesto, con quien nos dimos una tarea importante para lograr ese escaño en su vida y en la mía, que es tenerte aquí, Jorge, compartir contigo en estos años, aprender de ti además y hacer equipo juntos, que fue lo que siempre planeamos; a nuestra Presidenta, que me dolió mucho que no regresaras a este recinto y a este Senado, de verdad, estuve muy pendiente de tu proceso electoral, y seguro que Dios tiene guardado para ti cosas maravillosas, y pronto, además, muy cercanas; a Susana, mi llavería, mi amiga, cuando a mí me preguntan cuál es mi relación con la Senadora Correa, yo digo: “La llave de Susana en la Comisión Sexta soy yo”, los demás también, pero yo considero que tengo una connotación especial de la buena relación que hemos tenido, y el cariño que nos hemos profesado desde que entramos aquí; Angelito, que me duele que no esté hoy, que creo que es un hombre querido y adorado por los empleados, por los funcionarios, por todos los miembros de nuestras UTL, porque es un Senador increíble, impecable; creo que es uno, además, de las grandes pérdidas del Senado de la República, que no haya podido repetir Ángel Custodio; con Andrés, como lo dijo Sandra, mi más sincero reconocimiento por su éxito electoral, creo que es un joven que tiene muchísimo qué aportar a este país, desde su curul, y ojalá Dios le provea esas herramientas; a Rosmi, que ha sido mi compañerita, mi amiga solidaria conmigo, que no ha hecho otra cosa sino transmitirme cariño, amor, solidaridad, y ha hecho que mi paso por esta Comisión, de verdad, sea un momento inolvidable de mi vida.

Yo también estoy en el mismo camino suyo, Senador Aguilar, de dar un paso a un lado en las próximas horas; todavía, debo serle sincero, no defino cuál va a ser mi aspiración, si va a ser la alcaldía de Sincelejo o gobernación de Sucre, pero quiero, quiero evitar cualquier traspie en adelante con el tema de los cruces de fechas, en cuanto a la renuncia en el Senado de la República. A todos y todas los que componen estos equipos de trabajo de la Comisión Sexta, a cada uno de los que componen las UTL de ustedes, que de alguna forma todos nos sirvieron a todos en nuestras causas y en nuestros propósitos, muchísimas gracias; me he sentido feliz, ha sido la mejor experiencia de mi vida estos cuatro años, les confieso que anhelo volver, anhelo volver en un futuro; creo que le debo parte de ese esfuerzo a mi región, por eso tomo la decisión de ir a someterme al escarnio público en lo local, pero seguramente la vida nos dará oportunidades legislativas en un futuro y aquí estaremos, si no con todos, por

lo menos con parte importante de los que hoy componen esta Comisión. Los quiero mucho, les agradezco mucho esos días tan hermosos que me hicieron pasar acá, y espero que en un futuro no muy lejano nos volvamos a encontrar. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

El reconocimiento.

La Comisión Sexta del Senado de la República otorga el presente reconocimiento al honorable Senador Éverth Bustamante García, por su trabajo en equipo

Con afecto y cariño, de la Mesa Directiva y de todos los funcionarios que se dedicaron a hacer el trabajo.

El reconocimiento de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, otorga al Senador y honorable –uno de los Senadores que más tiempo tienen en la Comisión Sexta– el Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, por su erudición.

Con cariño y afecto.

Bueno, levantamos la sesión... ¡Ah, tiene la palabra el Senador Éverth Bustamante; Perfecto.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Muchas gracias mi estimada señora Presidenta, doctora Sandra Villadiego, querida compañera de bancada, Susana Correa, doctor Laverde y todos los integrantes de esta Comisión. Lamentablemente yo ya no puedo decir, como dice el Senador Mario Fernández, que aspira a volver en una próxima oportunidad. A mí ya me queda muy difícil, pero de verdad quería expresarles a todos los integrantes de esta Comisión mi reconocimiento por la labor desarrollada a lo largo de estos cuatro años en medio de unas diferencias respetuosas, en relación con los temas que debimos tratar a lo largo de este período legislativo. Es una contribución para el país, poder esclarecer los temas que son de competencia de esta Comisión, desde distintos ángulos, desde distintas percepciones, desde diferentes enfoques, que son los que permiten que la democracia se pueda fortalecer, pueda brindar opciones a los colombianos, y creo que con franqueza, aquí se pudieron debatir los temas, las distintas mesas directivas, las cuatro mesas directivas que tuvieron oportunidad de dirigir a esta Comisión brindaron las garantías y se pudo hacer un debate abierto y franco sobre estos temas trascendentales para la vida social, política y económica del país. Nunca la experiencia es suficiente, siempre aprendemos todos de todos, y por eso me siento muy satisfecho y quiero expresar mi agradecimiento a cada uno de ustedes, por haber tenido la oportunidad de debatir, de compartir democráticamente, que es lo que necesita este país, sobre estos muy importantes temas para todos los colombianos, y, bueno, finalmente, como dice la

frase que recibió el apoyo de más de 10 millones de colombianos el domingo pasado, el futuro es de todos, y ahí cabemos todos los integrantes de esta Comisión y todos los colombianos. Muchas gracias, Senadora Sandra.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Gracias. Tiene la palabra el Senador Jorge Hernando Pedraza.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señora Presidenta, mi querida Sandra, querida Susana, querida Rosmary, muy apreciados colegas, Mario, doctor Senén se fue, Jorge, Éverth y Mauricio, muy apreciado y diligente Secretario. A todos los equipos de trabajo de las unidades legislativas de los colegas, a todos los funcionarios de esta célula legislativa, a todos, sin distinciones expreso agradecimiento de corazón. Pasé por aquí, señora Presidenta, durante 16 años, por esta célula legislativa, 24 años en el Congreso de la República, ininterrumpidos, seis elecciones en el Congreso, 32 años, 33 años llevo cumplidos de ejercicio político electoral desde concejal de mi ciudad y de mi pueblo: Sogamoso y Aquitania, pasé por ser diputado, Presidente de la Asamblea en mi departamento Boyacá, dos periodos de Cámara y 4 de Senado, nunca perdí una elección, 14 elecciones, me siento muy honrado por esta distinción que ustedes me otorgan, me llegó al corazón hace un instante, porque ustedes me han enaltecido, me han honrado, me genera mucha dignificación, y, desde luego, la asumo como tal, gracias por el gran reconocimiento.

Quiero expresarles a ustedes mi afecto, mi cariño, mi respeto, y decirles que también de ustedes he aprendido mucho porque son, como líderes personas muy valiosas de la sociedad, y como seres humanos unos distinguidos miembros de toda esta diversidad de Colombia que representamos aquí, y desde luego, de los electores que nos han mandado aquí. A mis electores les agradezco porque siempre tuvieron la generosidad de acompañarme, de ser solidarios, como con ustedes. Yo me voy del Congreso por mis propios medios, como llegué, es decir, por la misma puerta por donde entré estoy saliendo, y eso es quizás lo que más felicidad me da a mí en la vida. Fui Presidente de esta célula legislativa por voluntad de ustedes, estuve en la Comisión Cuarta y en la Comisión Quinta y en la Comisión Sexta a lo largo de mi paso por el Congreso, y en todas ellas estuve en mesa directiva también. Creo que haber estado también representando al Congreso de Colombia en escenarios internacionales, tanto de tecnología, como de educación, y naturalmente me ahorré muchísimo estando en la GOPAC durante muchos años, que es la Global Organization or Parliamentarians Against Corruption, y en la Liga Latinoamericana de Congresos Transparentes, me

generó también un estímulo y una distinción y una honra... y un reto adicional.

A quienes llegan a esta célula legislativa, les deseo la mejor suerte; esta Comisión, no sé si tenga la gran dificultad o si tenga la gran suerte, prefiero creer lo primero, que va a ser novata, nueva, porque solo dos de los actuales Senadores, que no sabemos si queden en esta Comisión o no, van a llegar, de tal manera que es una Comisión que se renueva en el 95%; ojalá, señor Secretario, que usted que seguirá aquí, haga uso de la memoria histórica y la memoria legislativa y del espíritu de legislador, para que haya consecutividad con quienes llegan a sucedernos. Y, para terminar, les quiero contar que tomé esta decisión de irme del Congreso, después de 16 meses de debate interno; comuniqué el 11... el 10 de diciembre a mi familia; y el 11, como era el cierre de inscripciones, procedí a no hacerlo, en la certeza de que había cumplido un ciclo electoral y que las energías que Dios me permitiera tener para desarrollar la vocación de servirle a Colombia, las podría desarrollar desde cualquier otro sitio o circunstancia; hoy o mañana o a partir del 20 de julio, como ciudadano de bien, seguiré trabajando por mi patria y buscando el bienestar de la sociedad colombiana, que ha ratificado este domingo que necesita de unos cambios profundos en sus gobiernos y en su manejo de Estado, y que por fortuna ha quedado en manos de un hombre de las calidades de Iván Duque, que es un hombre de inteligencia superior.

Permítame decir durante 20 segundos que anoche apreciaba yo que el paso por el Congreso a veces embrutece, envejece y empobrece, pero que en este caso, por ejemplo, Iván Duque, el Congreso lo pudo mostrar, pero el Congreso lo estaba limitando; afuera conocimos el Duque excepcional, el Duque grande, el Duque inteligente, el Duque prodigioso, acompañado de una dama también excepcional, de experiencia, de gran compromiso y amor por Colombia y, desde luego, llena de todo tipo de retos y de servicio y antecedente de bien al país, como Martha Lucía Ramírez. Gracias queridos colegas, gracias, y, desde luego, también a todos los miembros de Gobierno que se encuentren aquí, y los que no, pues esto quedará en el acta, para la historia; como decía la canción, esta es mi despedida, para desearles a los nuevos gobernantes, que asuman la responsabilidades de manejar los temas que conciernen en el control político de esta Comisión, que lo hagan con toda la medida y con toda la dedicación y la eficiencia, para hacer leyes que convengan en todos los sectores que aquí se tramitan, al país, a la sociedad, y que busquemos como fin último lo que durante estos 24 años hice yo aquí: ¡Que fue venir a servirle a mi patria, a servirle a Colombia con amor y con dedicación y con entrega. Muchísimas gracias a todas y a todos!

Agotado el Orden del Día y siendo las doce y nueve minutos de la tarde (12:09 p. m.), la

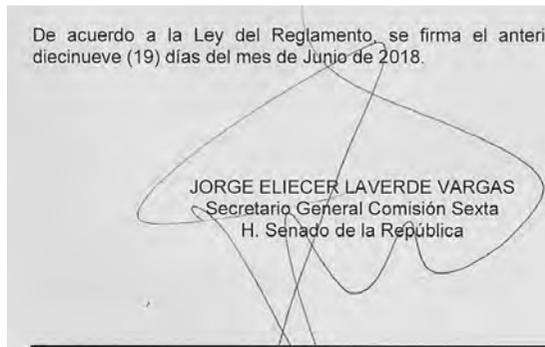
Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego, levanta la sesión.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 33 de la sesión del día 19 de junio de 2018, que consta de 15 folios.

De acuerdo a la ley del reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2018.



CONTENIDO

Gaceta número 536 - martes 17 de julio de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA		
ACTAS DE COMISIÓN		Págs.
Acta número 27 de 2018	1	
Acta número 29 de 2018	14	
Acta número 33 de 2018	23	